



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica  
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXL

Victoria, Tam., martes 24 de noviembre de 2015.

Número 140

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

#### SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

**CONVOCATORIA Pública Nacional 013**, referente a la Licitación: LPE-N05-2015, para la contratación de "Construcción del centro de atención a menores migrantes en Tampico, Tamaulipas." ..... 2

#### CONTRALORÍA GUBERNAMENTAL

**MANUAL** de Organización de la Secretaría de Obras Públicas. (ANEXO)

#### R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 2015-19** por la que se convoca a las personas físicas y morales a participar en la licitación de obras que se llevarán a cabo en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas..... 4

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

# GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER EJECUTIVO

### SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública Nacional

**Convocatoria: 013**

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de "Construcción del centro de atención a menores migrantes en Tampico, Tam.", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y aperturas técnica y económica	
LPE-N05-2015	\$2,000.00	04/12/2015	01/12/2015 10:00 horas	30/11/2015 10:00 horas	10/12/2015 11:00 horas	
Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
Construcción del centro de atención a menores migrantes en Tampico				21/01/2016	120	\$3'500,000.00

- Ubicación de la obra: Tampico, Tam.

Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en: a).- La Dirección de Licitaciones y Contratos (DLC) dependiente de la Subsecretaría de Servicios Técnicos, ubicada en el Centro Gubernamental de Oficinas Piso 4, Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas con Bulevar Praxedis Balboa S/N, Cd. Victoria, Tam. C.P. 87083, teléfono 01 (834) 107-81-51, extensión 42321, de 9:00 a 14:00 horas, deberán presentar oficio original indicando su deseo de participar y el pago correspondiente a más tardar en la fecha arriba señalada como límite para adquirir las bases de Licitación, la forma de pago es mediante cheque de caja o certificado a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas; b).- La dirección de Internet: <http://tamaulipas.gob.mx/> (Gobierno del Estado de Tamaulipas>Servicios en Línea>Licitaciones Públicas>Licitación Secretaría Obras Públicas), quienes deseen participar por este medio, deberán notificarlo mediante oficio enviado al correo electrónico [sop.dlc@tamaulipas.gob.mx](mailto:sop.dlc@tamaulipas.gob.mx) a más tardar en la fecha arriba señalada como límite para adquirir las bases de Licitación, la forma de pago es en el Banco HSBC mediante depósito al número de cuenta 04046687208, clave 021810040466872085 sucursal 271, en Cd. Victoria, Tamaulipas.

A los LICITANTES que previo a la fecha de presentación de propuestas cumplan con la presentación de la documentación complementaria (de acuerdo a lo solicitado en el punto 19.2 "PRIMERA ETAPA" DEL ANEXO AT1 "INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES"), en La Dirección de Licitaciones y Contratos de la SOP se les entregará una CONSTANCIA DE REVISIÓN, la integración de una copia simple de este documento será suficiente para cumplir con los requisitos solicitados para integrar el sobre que contenga la documentación diferente a la Proposición Técnica y Económica.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, partirán de reunión en las oficinas de la Dirección Regional Sur, ubicadas en Aquiles Serdán No. 711, E/C. Emilio Zapata y Altamira, Piso No. 3, Zona Centro, Tampico, Tam. C.P. 89000, Tel. (833) 217 58 53.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente, en las oficinas de la Dirección Regional Sur, ubicadas en Aquiles Serdán No. 711, E/C. Emilio Zapata y Altamira, Piso No. 3, Zona Centro, Tampico, Tam. C.P. 89000, Tel. (833) 217 58 53.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente en: la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en el Centro Gubernamental de Oficinas Piso 4, Parque Bicentenario, Libramiento Naciones Unidas con Bulevar Praxedis Balboa S/N, C.P. 87083, Cd. Victoria, Tam, C.P. 87083.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de las obras con previa autorización de la dependencia.
- Se otorgará un anticipo del 30% del monto total del contrato.

- La experiencia y capacidad técnica, deberá ser comprobada mediante el currículum vitae de la empresa y a su criterio, relacionar los Contratos de obra ejecutados dentro de los últimos 10 (diez) años (anexar copia simple de las actas de entrega-recepción), tanto públicos como privados, que sean similares en monto y características a la obra que se concursa; así también, deberá indicar los Contratos de obras que tengan en proceso de ejecución (anexar copia simple de los contratos), aunque no sean similares a la obra del concurso. En caso de no tener Contratos en vigor, deberá manifestarlo por escrito.
- Para acreditar la capacidad financiera deberán presentar copias de los documentos que acrediten la capacidad financiera, como declaraciones fiscales, estados financieros dictaminados o no de los últimos dos ejercicios fiscales o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: A) Para personas físicas, copia de identificación oficial vigente con fotografía en la que aparezca su firma, B) Para personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: B.1) De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y B.2) Del representante: nombre del apoderado: número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Así mismo, deberá integrar copia simple de identificación oficial vigente con fotografía del que suscribe la propuesta, en donde aparezca su firma.
- ORIGINAL Y COPIA del COMPROBANTE DE PAGO expedido por la CONVOCANTE, o en su caso; quien se haya inscrito por Internet, ORIGINAL Y COPIA del depósito bancario, con el sello de la Institución Bancaria correspondiente, que acredite que ha sido efectuado el pago respectivo, también se aceptará como comprobante de pago, transferencias interbancarias que cuenten con sello original o certificación del banco al que corresponda la cuenta del licitante.
- Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la licitación. Si dos ó más empresas se agrupan para participar, todos los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, además deberán presentar un convenio particular de asociación (manifestando el numero de licitación y descripción de la obra), de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Escrito que manifieste no encontrarse en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, el Contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Obras Públicas (SOP) y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes por que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la Secretaria de Obras Públicas, el Contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando la diferencia de dicha *proposición* no sea menor o mayor en un 15% del presupuesto base. La Secretaria de Obras Públicas emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.
- Las condiciones de pago son: Con estimaciones que abarcarán un mes calendario, mismas que se pagarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, a los 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que se hubieren autorizado por el Residente de la SOP.
- Las fechas de esta Convocatoria fueron acordadas por la Comisión para la Licitación de Obras Públicas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas o modificadas, una vez iniciado el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

**R. AYUNTAMIENTO 2013-2016 DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS  
CONVOCATORIA PÚBLICA 2015-19**

EN CUMPLIMIENTO CON LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36 PÁRRAFO PRIMERO, 37 Y 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EL R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2013-2016, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS, QUE SE LLEVARÁN A CABO EN LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

PROGRAMA: OBRA DIRECTA MUNICIPAL (OD-2015)  
ESPECIALIDAD: 400 (URBANIZACIÓN)

CONCURSO	DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN	VENTA DE BASES	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA	PLAZO DE EJECUCIÓN	COSTO DE LAS BASES	CAPITAL MÍNIMO
LP-VIALIDADES-OD-42/15-01615	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN LA CALLE PRAXEDIS LÓPEZ RAMOS ENTRE CARRETERA NACIONAL Y VALLADOLID, EN LAS COLONIAS ALFONSO GUTIÉRREZ, LA CONCORDIA Y VILLA DEL LAGO.	DEL 24 DE NOVIEMBRE AL 04 DE DICIEMBRE DEL 2015	01-DICIEMBRE-2015 10:00 HORAS	02-DICIEMBRE-2015 10:00 HORAS	09-DICIEMBRE-2015 09:00 HORAS	120 DÍAS	\$2,500.00	\$1,400,000.00
LP-VIALIDADES-OD-43/15-01615	PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA EN LA CALLE VALLADOLID ENTRE PRAXEDIS LÓPEZ RAMOS Y PENÍNSULA, EN LAS COLONIAS ALFONSO GUTIÉRREZ, LA CONCORDIA Y VILLA DEL LAGO.	DEL 24 DE NOVIEMBRE AL 04 DE DICIEMBRE DEL 2015	01-DICIEMBRE-2015 11:00 HORAS	02-DICIEMBRE-2015 11:00 HORAS	09-DICIEMBRE-2015 10:00 HORAS	90 DÍAS	\$2,500.00	\$1,100,000.00

**A: REQUISITOS PARA PARTICIPAR:**

LOS INTERESADOS DEBERÁN CONTAR CON LAS BASES DE LICITACIÓN QUE PODRÁN ADQUIRIR EN LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, UBICADA EN ARTEAGA 3900, SECTOR ADUANA, (FRENTE A LA PLAZA 1º DE MAYO) EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, DEBIENDO PRESENTAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DIRIGIDO AL **C. CARLOS G. DE ANDA HERNÁNDEZ**, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

LA PRESENTACIÓN DE ESTA SOLICITUD SE HARÁ EN HORAS HÁBILES DE 09:00 A 14:00 HORAS Y SERÁ ACOMPAÑADA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- 1.- ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL INMEDIATO ANTERIOR QUE DEMUESTRE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.
- 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA EN CASO DE PERSONAS MORALES O ALTA EN LA S.H.C.P. PARA PERSONAS FÍSICAS.
- 3.- RELACIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO, ASÍ COMO EL MONTO POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDAD (AVANCE DE OBRAS).
- 4.- DOCUMENTACIÓN QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN.
- 5.- DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.
- 6.- LOS CONTRATISTAS YA INSCRITOS EN EL PADRON DE CONTRATISTA DEL R. AYUNTAMIENTO DE NUEVO LAREDO, DEBERÁN ACOMPAÑAR EL CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN.

**B: DISPOSICIONES GENERALES Y FALLO:**

1.- LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE HARÁ EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, UBICADA EN ARTEAGA NO. 3900 ALTOS, SECTOR ADUANA, (FRENTE A LA PLAZA 1º DE MAYO) EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS,

2.- LAS OBRAS SE REALIZARÁN CON RECURSOS **MUNICIPALES, PROVENIENTES DEL PROGRAMA OBRA DIRECTA MUNICIPAL (OD).**

3.- FECHA DE INICIO ESTIMADA DE LOS TRABAJOS: **23 DE DICIEMBRE DEL 2015.**

4.- SE OTORGARÁ UN 30% DE ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIALES Y PARA INICIO DE OBRA.

5.- SI UN SOLICITANTE PARTICIPA EN DOS O MÁS LICITACIONES, YA SEA EN UNA O VARIAS ENTIDADES FEDERATIVAS CON LA MISMA PLANTILLA DE PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN Y QUE DEBE TENER EN DISPONIBILIDAD SEGÚN LAS ESTIPULACIONES ANOTADAS ANTES DE LA PRIMERA ADJUDICACIÓN A SU FAVOR, AUTOMÁTICAMENTE QUEDARÁ DESCARTADO PARA CONTRATARSE EN EL RESTO DE LAS QUE SE HAYA INSCRITO.

6.- LA SECRETARÍA CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, EMITIRÁ EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, ADJUDICARÁ EL CONTRATO A LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL, QUE ENTRE LAS PROponentES REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA Y DISPONIBILIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ ANALIZADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN DE ENTRE LOS PROponentES PRESENTE LA POSTURA SOLVENTE ECONÓMICA MAS BAJA ( $\pm 15\%$  DEL PRESUPUESTO BASE) DE ACUERDO AL ART. 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA CUALQUIER INCONFORMIDAD RELACIONADA CON EL RESULTADO DEL FALLO, SOLO PROCEDERÁ EL RECURSO DE REVOCACIÓN QUE ESTABLECE EL ART. 96 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

7.- LA INFORMACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA PUEDE SER CONSULTADA EN LA PÁGINA WEB: **[www.nuevolaredo.gob.mx](http://www.nuevolaredo.gob.mx)**.

8.- PARA CUMPLIMIENTO Y PLENA VALIDEZ, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO AUTORIZA CON SU FIRMA EL PRESENTE DOCUMENTO, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, A 24 DE NOVIEMBRE DEL 2015.- **ATENTAMENTE.**- "NUEVO LAREDO, SIEMPRE CON LA PATRIA".- **PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. CARLOS E. CANTUROSAS VILLARREAL.**- Rúbrica.- **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.- LIC. JUAN ÁNGEL MARTÍNEZ SALAZAR.**- Rúbrica.

---



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXL

Victoria, Tam., martes 24 de noviembre de 2015.

Número 140

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 6421.-</b> Expediente Número 00712/2015, relativo al Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuum.	4	<b>EDICTO 6570.-</b> Expediente Número 01315/2012, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cobro de Honorarios.	10
<b>EDICTO 6551.-</b> Expediente Número 00377/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	4	<b>EDICTO 6571.-</b> Expediente Número 502/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	11
<b>EDICTO 6552.-</b> Expediente Número 00814/2007, relativo al Juicio Hipotecario.	4	<b>EDICTO 6572.-</b> Expediente Número 00059/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	11
<b>EDICTO 6553.-</b> Expediente 00143/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	5	<b>EDICTO 6573.-</b> Expediente Número 38/2015, relativo al Juicio Hipotecario	12
<b>EDICTO 6554.-</b> Expediente Número 00572/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	5	<b>EDICTO 6574.-</b> Expediente Número 00292/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	12
<b>EDICTO 6555.-</b> Expediente Número 00308/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	5	<b>EDICTO 6575.-</b> Expediente Número 00626/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	12
<b>EDICTO 6556.-</b> Expediente Número 01209/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	6	<b>EDICTO 6576.-</b> Expediente Número 39/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	13
<b>EDICTO 6557.-</b> Expediente Número 00139/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	6	<b>EDICTO 6577.-</b> Expediente Número 00977/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	13
<b>EDICTO 6558.-</b> Expediente Número 01570/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	7	<b>EDICTO 6578.-</b> Expediente Número 00851/2005, relativo al Juicio Hipotecario.	14
<b>EDICTO 6559.-</b> Expediente Número 1536/2012, deducido del Juicio Ordinario Civil.	7	<b>EDICTO 6579.-</b> Expediente Número 00345/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	14
<b>EDICTO 6560.-</b> Expediente Número 1214/2010, deducido del Juicio Ordinario Civil.	7	<b>EDICTO 6580.-</b> Expediente Número 00042/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	15
<b>EDICTO 6561.-</b> Expediente Número 437/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	8	<b>EDICTO 6581.-</b> Expediente Número 01435/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	15
<b>EDICTO 6562.-</b> Expediente Número 412/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	8	<b>EDICTO 6656.-</b> Expediente Número 00297/2015, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum.	15
<b>EDICTO 6563.-</b> Expediente Número 898/2014, deducido del Juicio Ordinario Civil.	8	<b>EDICTO 6657.-</b> Expediente Número 00189/2015, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuum.	16
<b>EDICTO 6564.-</b> Expediente Número 495/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	8	<b>EDICTO 6658.-</b> Expediente Número 00348/2015, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum.	16
<b>EDICTO 6565.-</b> Expediente Número 657/2010, deducido del Juicio Ordinario Civil.	9	<b>EDICTO 6659.-</b> Expediente Civil Número 00427/2015, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum.	16
<b>EDICTO 6566.-</b> Expediente Número 00086/2013, deducido del Juicio Hipotecario.	9	<b>EDICTO 6660.-</b> Expediente Civil Número 00044/2015 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Para Acreditar Demasía.	16
<b>EDICTO 6567.-</b> Expediente Número 00927/2013, deducido del Juicio Hipotecario.	9		
<b>EDICTO 6568.-</b> Expediente Número 00833/2013, deducido del Juicio Hipotecario.	10		
<b>EDICTO 6569.-</b> Expediente Número 00632/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	10		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 6745.-</b> Expediente Número 00643/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	17	<b>EDICTO 6774.-</b> Expediente Número 00078/2014, relativo al Juicio Hipotecario	27
<b>EDICTO 6746.-</b> Expediente Número 00239/2014; relativo al Juicio Hipotecario.	17	<b>EDICTO 6775.-</b> Expediente Número 00460/2014, relativo al Juicio Hipotecario	28
<b>EDICTO 6747.-</b> Expediente Número 00230/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	17	<b>EDICTO 6776.-</b> Expediente Número 00598/2011, relativo al Juicio Hipotecario	28
<b>EDICTO 6748.-</b> Expediente Número 00314/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	18	<b>EDICTO 6777.-</b> Expediente Número 255/2013, relativo al Juicio Hipotecario	28
<b>EDICTO 6749.-</b> Expediente Número 00158/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	18	<b>EDICTO 6778.-</b> Expediente Número 00592/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	29
<b>EDICTO 6750.-</b> Expediente Número 00224/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	18	<b>EDICTO 6779.-</b> Expediente Número 00344/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	29
<b>EDICTO 6751.-</b> Expediente Número 00069/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	19	<b>EDICTO 6780.-</b> Expediente Número 00673/2014 relativo al Juicio Hipotecario.	30
<b>EDICTO 6752.-</b> Expediente Número 00254/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	19	<b>EDICTO 6781.-</b> Expediente Número 01466/2012; relativo al Juicio Hipotecario.	30
<b>EDICTO 6753.-</b> Expediente Número 097/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	19	<b>EDICTO 6782.-</b> Expediente Número 760/2014; relativo al Juicio Hipotecario.	30
<b>EDICTO 6754.-</b> Expediente Número 01196/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	20	<b>EDICTO 6783.-</b> Expediente Número 01461/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	31
<b>EDICTO 6755.-</b> Expediente Número 00083/2013; relativo al Juicio Hipotecario.	20	<b>EDICTO 6784.-</b> Expediente Número 00908/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	31
<b>EDICTO 6756.-</b> Expediente Número 00335/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	20	<b>EDICTO 6785.-</b> Expediente Número 1507/2014, deducido del Juicio Hipotecario.	32
<b>EDICTO 6757.-</b> Expediente Número 512/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	21	<b>EDICTO 6786.-</b> Expediente Número 01225/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	32
<b>EDICTO 6758.-</b> Expediente Número 442/2012 relativo al Juicio Hipotecario.	21	<b>EDICTO 6787.-</b> Expediente Número 00121/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	32
<b>EDICTO 6759.-</b> Expediente Número 00346/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Civil.	22	<b>EDICTO 6788.-</b> Expediente Número 00341/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	33
<b>EDICTO 6760.-</b> Expediente Número 00587/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	22	<b>EDICTO 6789.-</b> Expediente Número 00384/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	33
<b>EDICTO 6761.-</b> Expediente Número 00248/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	22	<b>EDICTO 6790.-</b> Expediente Número 00169/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	33
<b>EDICTO 6762.-</b> Expediente Número 00088/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	23	<b>EDICTO 6791.-</b> Expediente Número 00361/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	34
<b>EDICTO 6763.-</b> Expediente Número 01740/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	23	<b>EDICTO 6792.-</b> Expediente Número 00274/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	34
<b>EDICTO 6764.-</b> Expediente Número 00222/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	23	<b>EDICTO 6793.-</b> Expediente Número 00454/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	34
<b>EDICTO 6765.-</b> Expediente Número 01132/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	24	<b>EDICTO 6794.-</b> Expediente Número 00251/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	35
<b>EDICTO 6766.-</b> Expediente Número 687/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	24	<b>EDICTO 6795.-</b> Expediente Número 00364/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	35
<b>EDICTO 6767.-</b> Expediente Número 00015/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	24	<b>EDICTO 6796.-</b> Expediente Número 00522/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	35
<b>EDICTO 6768.-</b> Expediente Número 00185/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	25	<b>EDICTO 6797.-</b> Expediente Número 1204/2011, deducido del Juicio Hipotecario.	36
<b>EDICTO 6769.-</b> Expediente Número 192/2001, deducido del Juicio Hipotecario.	25	<b>EDICTO 6798.-</b> Expediente Número 00262/2002, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	36
<b>EDICTO 6770.-</b> Expediente Número 00526/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	26	<b>EDICTO 6799.-</b> Expediente Número 00088/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	36
<b>EDICTO 6771.-</b> Expediente Número 01297/2008, relativo al Juicio Hipotecario.	26	<b>EDICTO 6800.-</b> Expediente Número 00254/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	37
<b>EDICTO 6772.-</b> Expediente Número 01299/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil, Sobre Vencimiento Anticipado de Contrato	26	<b>EDICTO 6801.-</b> Expediente Número 00014/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	37
<b>EDICTO 6773.-</b> Expediente Número 464/2013, relativo al Juicio Hipotecario	27	<b>EDICTO 6802.-</b> Expediente Número 00143/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	38

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 6803.-</b> Expediente Número 00108/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	38	<b>EDICTO 6833.-</b> Expediente Número 00589/2014 relativo al Juicio Hipotecario.	47
<b>EDICTO 6804.-</b> Expediente Número 00089/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	38	<b>EDICTO 6834.-</b> Expediente Número 00173/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	47
<b>EDICTO 6805.-</b> Expediente Número 01201/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	39	<b>EDICTO 6835.-</b> Expediente Número 802/2014 relativo al Juicio Hipotecario.	47
<b>EDICTO 6806.-</b> Expediente Número 00747/2012, relativo al Juicio Hipotecario.	39	<b>EDICTO 6836.-</b> Expediente Número 00580/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	48
<b>EDICTO 6807.-</b> Expediente Número 00517/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	40	<b>EDICTO 6837.-</b> Expediente Número 00500/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	48
<b>EDICTO 6808.-</b> Expediente Número 0080/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	40	<b>EDICTO 6838.-</b> Expediente Número 00949/2014, relativo al Notificación Judicial.	48
<b>EDICTO 6809.-</b> Expediente Número 00060/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	41	<b>EDICTO 6839.-</b> Expediente Número 00714/2015 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato.	49
<b>EDICTO 6810.-</b> Expediente Número 00030/2014; relativo al Juicio Hipotecario.	41	<b>EDICTO 6840.-</b> Expediente Número 00362/2014, relativo al Juicio Hipotecario.	50
<b>EDICTO 6811.-</b> Expediente Número 00535/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	41	<b>EDICTO 6841.-</b> Expediente 328/2015, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Interpelación y Notificación Judicial.	51
<b>EDICTO 6812.-</b> Expediente Número 01042/2015, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia.	42	<b>EDICTO 6842.-</b> Expediente Número 00549/2015, relativo al Juicio Hipotecario.	52
<b>EDICTO 6813.-</b> Expediente Número 01212/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	42	<b>EDICTO 6843.-</b> Expediente Número 861/2014, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia.	52
<b>EDICTO 6814.-</b> Sucesión Intestamentaria a bienes del finado ESAÚ VELÁZQUEZ GÓNGORA.	42	<b>EDICTO 6844.-</b> Expediente Número 510/2014, relativo al Juicio Reivindicatorio.	52
<b>EDICTO 6815.-</b> Expediente Civil Número 580/2015, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	42	<b>EDICTO 6845.-</b> Expediente Número 596/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	52
<b>EDICTO 6816.-</b> Expediente Número 01203/2015, relativo al Sucesión Testamentaria.	42	<b>EDICTO 6846.-</b> Expediente Número 463/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	53
<b>EDICTO 6817.-</b> Expediente Número 00326/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	43	<b>EDICTO 6847.-</b> Expediente Número 00510/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	53
<b>EDICTO 6818.-</b> Expediente Número 01455/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	43	<b>EDICTO 6848.-</b> Expediente Número 00044/2015, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuum).	53
<b>EDICTO 6819.-</b> Expediente Número 00834/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	43	<b>EDICTO 6849.-</b> Expediente Número 00046/2015, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuum).	54
<b>EDICTO 6820.-</b> Expediente Número 01193/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	43	<b>EDICTO 6850.-</b> Solicitud de Información Ad-Perpetuum de María Natividad Hernández Huerta.	54
<b>EDICTO 6821.-</b> Expediente Número 1036/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	44	<b>EDICTO 6851.-</b> Expediente Judicial Número 39/2015, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuum.	54
<b>EDICTO 6822.-</b> Expediente Número 01284/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	44	<b>EDICTO 6852.-</b> Expediente Número 00044/2015, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad Perpetuum.	54
<b>EDICTO 6823.-</b> Expediente Número 1027/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	44		
<b>EDICTO 6824.-</b> Expediente Número 01115/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	44		
<b>EDICTO 6825.-</b> Expediente Número 01435/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	44		
<b>EDICTO 6826.-</b> Expediente Número 00950/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	44		
<b>EDICTO 6827.-</b> Expediente Número 1468/2015; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	45		
<b>EDICTO 6828.-</b> Expediente Número 1164/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	45		
<b>EDICTO 6829.-</b> Expediente Número 01216/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	45		
<b>EDICTO 6830.-</b> Expediente Número 00703/2015; relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario	45		
<b>EDICTO 6831.-</b> Expediente Número 37/2011, relativo al Sucesión Testamentaria e Intestamentaria.	46		
<b>EDICTO 6832.-</b> Expediente Número 0066/2014 relativo al Juicio Hipotecario.	46		

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., a 08 de septiembre de 2015.

El Ciudadano Licenciado Isidro Javier Mata Espino, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, mediante proveído de fecha diecisiete de agosto de dos mil quince recaído dentro del 00712/2015, relativo al Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam para Acreditar la Posesión, promovido por MARCELINA MÉNDEZ LARRAGA, ordenó la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de siete en siete en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad; para acreditar que el C. MARCELINA MÉNDEZ LARRAGA, desde el año de 1982 entro en posesión de manera pública, ininterrumpida, quieta, pacífica de buena fe, con ánimo de dueña y exclusivo, de un bien inmueble urbano ubicado en la calle Pensamiento (26) entre Privada Irubide y Miguel Hidalgo; colonia Héroe de Nacozari, inmueble marcado con el número 113, C.P. 87032, con una superficie de 267.59 metros cuadrados el cual tiene las siguientes: AL NORTE con Pedro Saucedo Álvarez en 20.87 metros lineales; AL SUR con Nicolás Zapata de León en 20.86 metros lineales; AL ESTE con Hugo Mendoza Salazar en 12.65 metros lineales; AL OESTE calle Pensamiento (26) en 13.00 metros lineales.- Es dado en la Secretaría de Acuerdos del Juzgado a los 08/09/2015.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

6421.- Noviembre 10, 17 y 24.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha catorce del mes de septiembre del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00377/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. ESTELA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: lote 16, manzana 69, de la Privada Azafrán número 251, del Fraccionamiento Paseo de las Flores II, etapa II-A, de esta ciudad, con una superficie de 75.00 m2, de terreno y con una superficie de construcción de 33.74 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 5.00 m con calle Privada Azafrán; AL SUR en 5.00 m con lote 57, AL ESTE en 15.00 m con lote 15; y AL OESTE en 15.00 m con lote 17, muro medianero de por medio.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Finca Número 166695 de municipio de Reynosa, Tamaulipas; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTISÉIS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$126,666.66 (CIENTO VEINTISÉIS

MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), en la inteligencia de que para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$25,333.33 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Modulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".**

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de septiembre del año 2015.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6551.- Noviembre 12 y 24.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial  
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha nueve de septiembre del presente año, dictado dentro del Expediente Número 00814/2007, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. MARÍA GUADALUPE BAUTISTA GONZÁLEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Hierro, número 207, lote 24, manzana 15, del Fraccionamiento Ampliación Villas de la Joya de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 22218, cuyos datos medidas y colindancias son los siguientes AL NORTE en 15.50 metros con lote 23, AL SUR en 15.50 metros con lote 25, AL ESTE en 7.00 metros con calle Hierro y AL OESTE en 7.00 metros con lote 31; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevará a cabo el día VEINTISÉIS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$310,000.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$206,666.66 (DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$41,333.33 (CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos

sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de septiembre del año 2015.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6552.- Noviembre 12 y 24.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial**

**Río Bravo, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha primero de octubre del dos mil quince, dictado dentro del Expediente 00143/2013, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Jorge Eduardo Gallardo González en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de HILDA VÉLEZ ARREDONDO se ordena sacar a remate en PRIMERA PUBLICA ALMONEDA el siguiente bien Inmueble consiste en:

El 100% de los derechos de propiedad, del lote 17, de la manzana 6, y el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda contigua, ubicado en calle Francisco de Montejo número 34, del Fraccionamiento. Conquistadores, con una superficie de terreno de 90.00 m<sup>2</sup> y 52.00 m<sup>2</sup> de superficie de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 metros con calle Francisco de Montejo; AL SUR en 6.00 metros con lote 34; AL ESTE en 15.00 metros con lote 18; y AL OESTE en 15.00 metros con lote 16; debidamente inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado, como Finca N° 26266, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas; el cual está valuado por la cantidad de \$268,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); en la inteligencia que las dos terceras partes que servirán de base para el presente remate del citado inmueble equivale a la cantidad de \$178,666.60 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SETS PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL), subasta de mérito que tendrá verificativo en punto de las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, en el local de este Juzgado el cual se ubica en la calle Río Grande número 500 entre las calles Río Soto La Marina y Río Guayalejo del Fraccionamiento del Río, que los interesados como postores deberán depositar previamente ante la tesorería General del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal del Estado de esta ciudad a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento (20%) de las dos terceras partes del valor que sirva de base para el remate, equivalente a la cantidad de \$35,733.33 (TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL) debiendo acompañarse el respectivo billete de depósito que así lo demuestre, advirtiéndoseles a los postores que sin cuyo requisito no tendrán participación en la precitada subasta, en los términos de lo previsto por los artículos 701 y 702 del Código de Procedimientos Civiles en vigor; por la cual se ordena la publicación de edicto por siete en siete días, en un periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa donde se esté ventilando el Juicio, tal y como la establece los artículos 701 y 702 del citado cuerpo de Leyes, convocándose a postores.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 09 de octubre de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

6553.- Noviembre 12 y 24.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha (21) veintiuno de septiembre del año dos mil quince (2015), dictado en el Expediente Número 00572/2008, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por el Ciudadano Jorge Eduardo Gallardo González, continuado por el Ciudadano Licenciado Angel Alberto Flores Ramos, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del Ciudadano RAMIRO MARTÍNEZ URBINA, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Predio urbano y sus construcciones ubicado en la calle Ayutla número 33, lote 126, de la manzana 61, en el Fraccionamiento "Licenciado Benito Juárez", Código Postal 88274, Nuevo Laredo, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con Conjunto Habitacional Fundadores; AL SUR: 6.00 metros con calle Ayutla; AL ESTE: 17.00 metros con lote 25; AL OESTE: 17.00 metros con lote 27, y con un valor de \$348,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES dentro de días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base de remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DOCE HORAS DEL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

6554.- Noviembre 12 y 24.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafal Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha diez del mes de septiembre del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00308/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de los C.C. JULIO CESAR PÉREZ RODRÍGUEZ Y CRIMILDA LEAL OVIEDO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicada en: calle San Quintín, número 1113, lote 53, manzana 75, del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina Sección Sur de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 167843, con una superficie de 102.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son; AL NORTE.- 17.00 metros

con lote 54, AL SUR.- 17.00 metros con lote 52, AL ESTE 6.00 metros calle San Quintín, AL OESTE.- 6.00 metros con lote 20.; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTICUATRO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$275,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$183,333.33 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$36,666.66 (TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de septiembre del año 2015.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6555.- Noviembre 12 y 24.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**  
**Quinto Distrito Judicial**  
**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha nueve de Septiembre del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 01209/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. PETRA PORRAS MARTÍNEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Lago de Chapala número 1147, lote 101, manzana 67, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá, de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 166536, con una superficie de 102.00 metros cuadrados, superficie de construcción de 33.94 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE.- 6.00 metros con calle Lago de Chapala, AL ESTE.- 17.00 metros con lote 103, AL SUR.- 6.00 metros con lote 100, AL OESTE.- 17.00 metros con lote 99.; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día VEINTITRÉS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$192,400.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS

MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$128,266.66 (CIENTO VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$25,653.33.00 (VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de septiembre del año 2015.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6556.- Noviembre 12 y 24.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**  
**Quinto Distrito Judicial**  
**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha diez de septiembre del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00139/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. HÉCTOR MANUEL RIVAS GOVEA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Petunia, número 186, manzana 22, lote 40, del Fraccionamiento Paseo de la Flores, de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 166552, con una superficie de 92.22 metros cuadrados de terreno y 40.00 metros cuadrados de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- 6.00 metros lineales con lote 13, AL ESTE.- 15.37 metros lineales con lote 39, AL SUR.- 6.00 metros lineales con calle Petunia, AL OESTE.- 15.37 metros lineales con lote 41; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día VEINTISÉIS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$221,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$147,333.33 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$29,466.66

(VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE**  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de septiembre del año 2015.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6557.- Noviembre 12 y 24.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha nueve de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, Número 01570/2014, promovido por el C. Carlos Alejandro Treviño Rodríguez en contra de la C. NORMA GUTIÉRREZ GARZA, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Lote de terreno con superficie de 162.00 m2 (ciento sesenta y dos metros cuadrados), ubicado en esta ciudad de Reynosa Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- propiedad del comprador en 21.50 M.L., AL SUR.- propiedad de Guadalupe Rivera en 22.00 M.L., AL ESTE.- propiedad del Sr. Rubén Gutiérrez en 7.43 M.L., AL OESTE.- calle Ferrocarril en 7.57 M.L.- Actualmente Finca Número 127409.

Para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES dentro de nueve días en el Periódico de circulación amplia de esta Entidad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este tribunal a la audiencia de remate que se llevara a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$355,500.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1070 bis y 1411 del Código de Comercio en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

**ATENTAMENTE**  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de octubre del 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6558.- Noviembre 17 y 24.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha doce de octubre del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 1536/2012, deducido del Juicio Ordinario Civil promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de RAÚL SANTES TELLES el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote número 8, de la manzana a de la calle Privada Jalisco de la colonia Lampacitos en esta ciudad, con una superficie de 102.40 metros cuadrados y construcción de 40.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 16.00 metros con lote 7, AL SUR 1600 metros con lote 9, AL ESTE 6.40 M.L. con Privada Jalisco y AL OESTE 6.40 metros con propiedad privada de la Finca 169304 de este municipio.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA CINCO DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$174,000.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

**ATENTAMENTE**  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 26 de octubre del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6559.- Noviembre 17 y 24.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintiocho de septiembre del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 1214/2010 deducido del Juicio Ordinario Civil promovido por el Lic. Víctor Hugo Rodríguez González, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MARÍA ISABEL DÁVILA CANO, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en 4a calle Pablo Neruda número 323 lote 12, manzana 187 del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina, en esta ciudad, con, una superficie de terreno 119.00 m2 (ciento diecinueve metros cuadrados) y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 con lote 13, AL SUR: en 17.00 con lote 11: AL ESTE: en 7.00 metros con lote 15; y AL OESTE en 17.00 metros con calle Pablo Neruda, de la Finca Número 169142 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$373,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

**ATENTAMENTE**  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 06 de octubre del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6560.- Noviembre 17 y 24.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha siete s del mes de octubre del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 437/2014, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de ISRAEL LORES RODRÍGUEZ el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en calle Privada Cedro número 410 lote 43, manzana 68 Conjunto Habitacional Paseo De Las Flores II, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE TERRENO DE 75.00 metros cuadrados y superficie de construcción de 35.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 5.00 metros con lote 34, AL SUR 5.00 metros con calle Privada Cedro, AL ESTE; 15.50 metros con lote 42-A muro medianero de por medio de la Finca 24670 de este municipio.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$165,000.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, 28 de octubre del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6561.- Noviembre 17 y 24.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha seis días del mes de octubre del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 412/2014, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de ENRIQUE DOMINGO SANTOS el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en calle Aleación Dos número 358 lote 37, manzana 50 Fraccionamiento Villa Esmeralda, con superficie de terreno de 93.00 metros cuadrados y superficie construida de 36.82 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 metros con lote 30, AL SUR 6.00 metros con calle Aleación Dos, AL ESTE; 15.50 metros con lote 36 y AL OESTE; 15.50 metros con lote 38 de la Finca 169161 de este municipio.

Por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual

asciende a la cantidad de \$181.000.00 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.).

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, 28 de octubre del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6562.- Noviembre 17 y 24.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha nueve de octubre del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 898/2014, deducido del Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de NANCY EDITH BARRUETA IBARRA Y JULIO CESAR BAUTISTA RODRÍGUEZ el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote número 23, de la manzana número 26 de la calle Orquídeas número 354 de Unidad Habitacional Lomas del Real de Jarachina en esta ciudad, con una superficie de 100.98 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 17.00 metros con lote 21, AL SUR 17.00 metros con lote 25, AL ESTE 5.94 metros con lote 24, AL OESTE 5.94 metros con calle Orquídeas de la Finca 169317 de este municipio.

Por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$261.000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.).

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, 28 de octubre del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6563.- Noviembre 17 y 24.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veinticinco días del mes de septiembre del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 495/2014 deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de GERARDO BAUTISTA ALMANZA el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en calle Cedro número 940 lote 21, manzana 165 del Fraccionamiento Balcones de Alcalá III, de esta ciudad, con superficie de terreno de 93.00 metros cuadrados y superficie construida de 90.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 metros con calle Cedro, AL SUR 6.00 metros con lote 54; AL

ESTE 15.00 metros con lote 22 y AL OESTE; 15.00 metros con lote 20 de la Finca 100100 de este municipio.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$158,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, 28 de octubre del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6564.- Noviembre 17 y 24.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiocho de septiembre del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 657/2010, deducido del Juicio Ordinario Civil promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de MARÍA ELENA SALINAS RESÉNDEZ el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en calle Sierra San Carlos número 1314, manzana 67, lote 9, Conjunto Habitacional Las Fuentes IV, Sección Lomas, con superficie de terreno de 100.98 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 17.00 metros con lote 8, AL SUR 17.00 metros con lote 10; AL ESTE 5.94 metros con calle Sierra de San Carlos y AL OESTE; 5.94 metros con lote 42 con Número de Finca 169137 de este municipio.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$398,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, 28 de octubre del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6565.- Noviembre 17 y 24.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinte de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00086/2013, promovido por el Lic. Juan Angel Ulises Salazar Tamez apoderado legal de HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, anteriormente denominada HIPOTECARIA NACIONAL, S.A.

DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra del C. MAGALY DÍAZ ALAFFITA, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote número 18 de la manzana 11, ubicado en calle Mónaco número 124 del Fraccionamiento Hacienda las Fuentes II, de esta ciudad, con superficie de 133.188 m2 de terreno, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 18.592 M.L., con lote 17; AL SUR: en 19.462 M.L., con lote 19; AL ESTE: en 7.054 M.L., con calle Mónaco; AL OESTE: en 7.00 M.L., con lote 20; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, en Sección Primera, Número 4232, Legajo 2-085 de fecha 19 de febrero del 2008, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 61597 de fecha 8 de junio del 2015.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevara a cabo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$433,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de octubre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6566.- Noviembre 17 y 24.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha nueve de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00927/2013, promovido por el Lic. Juan Angel Ulises Salazar Tamez apoderado legal de HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra del C. REYES RUIZ LEAL Y MARÍA DE LA LUZ IZAGUIRRE LÓPEZ, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Finca marcada con el número 35, con superficie de construcción de 58.16 metros cuadrados, de la calle Cd. Victoria, del Fraccionamiento Hacienda Los Muros, de esta ciudad, y terreno sobre el cual se encuentra construida o sea el lote número 37, de la manzana 04, Condominio 19, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 06.50 metros, con calle Cd. Victoria; AL SUR: en 06.50 metros con lote 05; AL ORIENTE: en 11.00 metros con lote 36; AL PONIENTE: en 11.00 metros, con lote 38, el cual tiene una

superficie de 71.50 metros cuadrados.- Actualmente Finca Número 166514.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO CURSO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de octubre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6567.- Noviembre 17 y 24.-2v2.

#### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha ocho de octubre del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00833/2013, deducido del Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Juan Angel Ulises Salazar Tamez, apoderado legal de HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de MÓNICA JUDITH BERMAN CLEMENTE, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en la calle Ocho, número 432, lote número 29, de la manzana 14, del Conjunto Habitacional La Cima Décima Etapa, en esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, cuenta con una superficie de terreno 208.65 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 11.623 M.L. con casa 31, AL SUR: en 11.56 M.L. con calle 8, AL ESTE: en 4.45.00 M.L., 11.275 M.L y 2.275 M.L. con casa 30, y AL OESTE: en 18.00 M.L. con Avenida Las Palmas; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 62556 de fecha 25 de agosto del 2015 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$930,000.00 (NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS, 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 20 de octubre del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6568.- Noviembre 17 y 24.-2v2.

#### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de octubre de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00632/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., en contra de JOSÉ OLEGARIO NAVA NOYOLA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Privada Vallarta, número 18, del Fraccionamiento Hacienda los Portales de esta ciudad, edificada sobre el lote 9 de la manzana 1, con superficie de terreno de 71.50 de 62.52 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 11.00 mts con lote 10, AL SUR, en 11.00 mts con lote 8, AL ESTE, en 6.50 mts con propiedad privada, AL OESTE, en 6.50 mts con calle Privada Vallarta.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 1556, Legajo 3-032 de fecha 17 de marzo de 2003 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas y con Número de Finca 61675 de este Municipio."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$523,000.00 (QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$348,666.66 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 10 de junio de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6569.- Noviembre 17 y 24.-2v2.

#### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Primero Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., 29 de octubre de 2015

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de octubre de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 01315/2012, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cobro de Honorarios, promovido por el Licenciado José Raúl Sánchez Meza en contra de la C. JOSEFA GARCÍA RAMÍREZ se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Del bien inmueble, Finca No 66796 municipio: Victoria, tipo de inmueble: departamento en condominio manzana 32, lote 2, edificio 2, departamento 302, FOVISSSTE, superficie: 73.25 metros cuadrados medidas y colindancias: NORTE 3.04, metros con fachada posterior, NORTE 3.22 metros con fachada posterior, NORTE 1.88 metros con fachada posterior,

SUR 2.04 metros con fachada principal, SUR 1.00 metros con cubo de luz, SUR 4.00 metros con fachada principal, SUR 1.10 metros cubo de escaleras, ORIENTE 1.40 metros con cubo de luz, ORIENTE 3.10 metros con departamento 301, ORIENTE 6.28 metros con cubo de escaleras, ORIENTE 0.70 metros con cubo de luz, PONIENTE 1.40 metros con fachada lateral, PONIENTE 9.38 metros con fachada lateral, PONIENTE 0.70 metros con cubo de luz, arriba con espacio aéreo, bajo una superficie con departamento 202, indiviso condominal: 16.6666%, indiviso en el conjunto: 0.0156% e indiviso en régimen: 5.0000%, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 50876, Legajo 1018, de fecha 21 de febrero del año 1995, se ordena sacar a remate el misma en publica almoneda en la suma de \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación; se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien mueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado con la respectiva rebaja del 20% de la transacción; a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

La C. Secretaria de acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

6570.- Noviembre 17 y 24.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

#### Segundo Distrito Judicial.

#### Altamira, Tam.

La Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha veintisiete de octubre del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 502/2012, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Samuel Hernández Cruz y continuado por el Licenciado Francisco Javier Ayala Castillo en su carácter de apoderado del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de la C. BLANCA GUDELIA PIMIENTA SOSA, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el siguiente bien inmueble hipotecado:

Vivienda 502-c ubicada en la calle Aristeo Orta Barragán, del Conjunto Habitacional "La Paz" localizado en la calle Cuatro de Abril Esquina con calle Aristeo Orta Barragán de la colonia "La Paz" de Tampico, Tamaulipas; con superficie de construcción de 61.08 m<sup>2</sup> (sesenta y uno punto cero ocho metros cuadrados) y de terreno 52.80 m<sup>2</sup> (cincuenta y dos punto ochenta metros cuadrados), con las siguientes medidas y linderos: AL NORTE: en 13.12 metros, con viviendas 502-A y 502-B; AL SUR: en 13.12 metros, con muro medianero de la vivienda 502-D; AL ESTE: en 4.025 metros, con área común; y AL OESTE: en 4.025 metros, con propiedad particular.- A esta vivienda le corresponde un área privativa de estacionamiento marcado con el número 1, con superficie de 19.34 metros.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección Primera, Número 2550, Legajo 6051, de fecha 10 de abril del 2002 de la ciudad de Tampico, Tamaulipas.- Actualmente Finca 42354, con un valor comercial \$358,000.00

(TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación del Distrito Judicial de Tampico, ciudad Madero o esta ciudad, se previene al compareciente para que en la última publicación y fecha de la audiencia debe mediar un término de tres días hábiles, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a los veintinueve días del mes de octubre del 2015.

### ATENTAMENTE

La C. Juez del Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

6571.- Noviembre 17 y 24.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

#### Segundo Distrito Judicial.

#### Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00059/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, en su carácter de apoderada legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), y continuado por la Licenciada Maribel Medina Pacheco, con el mismo carácter en contra de MAIRA CORONEL AHUMADA, mediante auto dictado con fecha veintiuno de octubre del año dos mil quince, este juzgado, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Ficus 45, lote 11, de la manzana 9, del Conjunto Habitacional Arboledas, del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Con una superficie de 78.00 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE.- en 5.20 metros con calle Ficus, AL SUR.- en 5.20 metros con lote 16-B, AL ESTE.- en 15.00 metros con lote 11-A, AL OESTE.- en 15.00 metros con lote 10-B.- Valor pericial: \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección Primera, Número 4721, Legajo 6-095, de fecha 01 julio del año 2003, del municipio de Altamira, Tamaulipas, actualmente como Finca Número 73954 del municipio de Altamira, Tamaulipas.

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración de remate las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, es dado el presente edicto el veintitrés de octubre del año dos mil quince en Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos,

LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.-  
Rúbrica.

6572.- Noviembre 17 y 24.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PORTORES Y ACORREDORES

El Ciudadano Licenciado Raúl Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha (08) ocho de octubre del (2015) dos mil quince, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 38/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por los C.C. Licenciados Amado Lince Campos y Marco Antonio Roel Martin Del Campo en su carácter de apoderados jurídicos para pleitos y cobranzas de la empresa denominada CONTROLADORA DE CARTERAS MEXICANAS ESPECIALES S. DE R. L. DE C. V., en contra de HORTENCIA ALVARADO MEDINA DE MARTÍNEZ, JORGE ESTEBAN MARTÍNEZ TORRES, consistente en:

El predio urbano y construcción en vivienda número 3, con superficie de construcción de 56.88 metros cuadrados, ubicado en Andador Moran, número 105, entre el propio Andador Moran y Circuito Golfo de México del Fraccionamiento Pórticos De Miramar, De Ciudad Madero, Tamaulipas, Código Postal 89506; el cual se encuentra inscrito en el Legajo 777, de fecha 20 de octubre de 1997, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: Planta Baja: AL NORTE: en 8.05 metros con planta baja del local comercial número 1, AL ESTE: en 1.15 metros con área privativa de la misma casa, AL SUR en 2.85 metros con límite de condominio, en 6.50 metros con planta baja de casa número cuatro, en 1.55 metros con área privativa de la misma casa (patio de servicio), AL OESTE en 4.0 metros con área común del régimen (acceso).- Planta Alta: AL NORTE en 6.50 con Planta Alta del local número 1, AL ESTE en 4.00 con azotea de cocina y vacío a área privativa de la misma, AL SUR: en 6.50 con planta alta de casa número 4, AL OESTE en 4.00 con planta alta de casa número 4. superficie total de 56.88 m2, con los siguientes datos de registro.- Sección I, Número 38847, Legajo 777, de fecha 20 de octubre de 1.997 del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, al cual se le asignó un valor pericial de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Altamira, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (07) SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a los quince días del mes de octubre de dos mil quince.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

6573.- Noviembre 17 y 24.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00292/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Licenciada Maribel Medina Pacheco, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ILIANA ARACELI LÓPEZ HERNÁNDEZ Y ESTEBAN LÓPEZ SALINAS, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Casa número 14, ubicada en calle Daniel M. Zúñiga 328, Conjunto Habitacional Sagitario II, del municipio de Tampico, Tamaulipas, con una superficie de construcción de 67.990 m2, y de terreno de 60.90 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 4.20 metros con Privada Leo, AL SUR.- en 4.20 metros con calle Río Tamesí AL ESTE.- en 14.50 metros con casa 15, AL OESTE.- en 14.50 metros con área verde.- Al que se le asignó un valor pericial de \$310,000.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, N° 3889 , Legajo 6-078 , de fecha 28 de mayo de 2003, del municipio de Tampico, Tamaulipas.

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.- Es dado el presente edicto el día veinte de octubre de dos mil quince, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

6574.- Noviembre 17 y 24.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PORTORES Y ACORREDORES

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha quince de octubre del año dos mil quince, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio radicado bajo el número de Expediente 00626/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Marco Antonio Roel Martin Del Campo, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de JOSÉ MARTIN MORALES SEGURA, en contra de MIGUEL ANGEL SANTIAGO CERVANTES Y NORMA DELFINA VÁZQUEZ ALFARO, consistente en.

El predio urbano y construcción en el existente ubicado en Andador Mero número 738, entre Callejón de Barriles y Circuito Golfo de México, del Fraccionamiento Pórticos de Miramar de ciudad Madero, Tamaulipas, Código Postal 89506; con las siguientes medidas y colindancias, Planta Baja, AL NORTE en 1.15 metros con área privativa de la misma casa (patio de servicio) y 2.85 metros con planta baja de la casa número 40; AL SUR en 4.00 metros con área común al régimen (acceso); AL ESTE en 6.50 metros con planta baja de casa número 23 y 1.55 metros con área privativa de la misma casa (patio de servicio); AL OESTE en 8.05 metros con planta baja del local comercial número 25; Planta Alta, AL NORTE en 4.00 metros con azotea de cocina y vacío a área privativa de la misma casa (jardín); AL SUR en 4.00 metros con vacío a área común del régimen; AL ESTE en 6.50 metros con planta alta de casa 23; AL OESTE en 6.50 metros con planta alta de local comercial número 25; el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la Sección Primera, Número 25940, Legajo 519, de fecha 12 de agosto de 1997 del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas.- Al cual se le asignó un valor pericial de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Altamira, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (14) CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a los quince días del mes de octubre de dos mil quince.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

6575.- Noviembre 17 y 24.-2v2.

**EDICTO**  
**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.**  
**Segundo Distrito Judicial.**  
**Altamira, Tam.**

La Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza Quinta de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha veintitrés de octubre del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 39/2015 relativo al Juicio Hipotecario promovido por los Licenciados Amado Lince Campos y Marco Antonio Roel Martín Del Campo en su carácter de apoderados generales para pleitos y cobranzas de CONTROLADORA DE CARTERAS MEXICANAS ESPECIALES S. DE R. DE C.V. en contra de JUAN ENRIQUE MENDOZA FRANCO Y GABRIELA MARTÍNEZ LÓPEZ, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguientes bien inmueble:

Vivienda seis área construida 56.88 m2 y las siguientes medidas y colindancias en Planta Baja: AL NORTE: en ocho metros cinco decímetros con planta baja de casa número siete,

AL SUR: en seis metros cincuenta centímetros con planta baja de casa número cinco. y en un metro cincuenta y cinco centímetros con área privativa de la misma casa (patio de servicio), AL ESTE: en un metro quince centímetros con área privativa de la misma casa patio de servicio y en dos metros ochenta y cinco centímetros con límite de condominio, AL OESTE en cuatro metros con área común al régimen (acceso) en Planta Alta: AL NORTE en seis metros cincuenta centímetros con planta alta de casa número siete, AL SUR en seis metros cincuenta centímetros con planta baja de casa número cinco, AL ESTE cuatro metros con azotea de cocina y vacío a área privativa de la misma casa (jardín); y AL OESTE en cuatro metros con vacío a área común al régimen correspondiéndole a la vivienda anteriormente descrita por concepto de indivisos sobre las áreas comunes del 3.1670%.- dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo los siguientes datos Sección I, Número 52, Legajo 444, de fecha 23 de junio de 1997 del municipio de Cd. Madero, Tamaulipas, actualmente Finca 35945.- Valor comercial \$242,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el fondo auxiliar del tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira Tamaulipas a los veintiséis días del mes de octubre del dos mil quince.

**ATENTAMENTE**

La C. Juez del Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

6576.- Noviembre 17 y 24.-2v2.

**EDICTO**  
**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**  
**Segundo Distrito Judicial.**  
**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Raúl; Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha ocho de octubre del dos mil quince, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 00977/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por los C.C. Licenciados Amado Lince Campos y Marco Antonio Roel Martín Del Campo en su carácter de apoderados jurídicos para pleitos y cobranzas de la empresa denominada CONTROLADORA DE CARTERAS MEXICANAS ESPECIALES S. DE R.L. DE C.V. en contra de GERARDO JESÚS RIVAS TRUJILLO, consistente en.

El predio urbano y construcción en el existente ubicado en Andador Pargo, número 116, entre Circuito Golfo de México y Andador Pacífico del Fraccionamiento Pórticos de Miramar, de ciudad Madero, Tamaulipas, Código Postal 89506, identificado como vivienda 11, con superficie de construcción de 56.88 metros cuadrados, que se delimita con las siguientes medidas y colindancias: en la Planta Baja: AL NORTE en 6.50 metros con planta baja de casa número 12 y en 1.55 metros con área privativa de la misma casa (patio de servicio); AL SUR en 8.05

metros con planta baja de casa número 10; AL ESTE en 1.15 metros con área privativa de la misma casa (patio de servicio) y en 2.85 metros con límite de condominio; y AL OESTE en 4.00 metros con área común al régimen (acceso); en la Planta Alta: AL NORTE en 6.50 metros con planta alta de casa número 12; AL SUR en 6.50 metros con planta alta de casa número 10; AL ESTE en 4.00 metros con azotea de cocina y vacío a área, privativa de la misma casa (jardín); y AL OESTE en 14.00 metros, el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la Sección I, Número 25957, Legajo 520, de fecha 12 de agosto de 1997 en ciudad Madero, Tamaulipas y con datos de gravamen Sección II, Número 11165 Legajo 224 de fecha 12 de agosto de 1997 del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, al cual se le asignó un valor pericial de \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado en uno de mayor circulación en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en ciudad Madero, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en ciudad Madero, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (02) DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a los veinte días del mes de octubre de dos mil quince.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

6577.- Noviembre 17 y 24.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en ciudad Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente bajo el Número 00851/2005 de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Amado Lince Campos, en su carácter de apoderado legal de RESOLUCIÓN GAMMA, S. DE R. L. DE C.V. y continuado por los Licenciados Amado Lince Campos y Marco Antonio Roel Martín Del Campo, en su carácter de apoderados legales de CONTROLADORA DE CARTERAS MEXICANAS ESPECIALES, S. DE R. L. DE C.V., en su carácter de Cesionaria Onerosa de los Derechos de Cobro, Derechos Litigiosos y de Adjudicación, en contra de JOSÉ NATIVIDAD CAMPOS MARTÍNEZ Y MARTHA LINA GONZÁLEZ TORRES, en contra de BLANCA MIRIAM TORRES NAVARRO, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble identificado como Vivienda en Condominio, fracción B, del predio ubicado en Prolongación Callejón de Barriles, casi esquina con Avenida Madero, manzana 3,

vivienda 25, del Condominio 2, colonia Conjunto Habitacional Pórticos de Miramar, de ciudad Madero, Tamaulipas, con una área privativa construida de: 54.40 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: En Planta Baja.- AL NORTE: en 6.50 metros con planta baja de la casa número 26; AL SUR, en 6.50 metros con Planta Baja de la casa número 24; AL ESTE, en 4.00 metros con área común al régimen (acceso); AL OESTE en 4.00 metros con área privativa de la misma casa (jardín).- En Planta Alta.- AL NORTE: en 6.50 metros con planta alta de la casa número 26; AL SUR, en 6.50 metros con planta alta de la casa número 24; AL ESTE, en 4.00 metros con vacío a área común al régimen; AL OESTE en 4.00 metros con vacío a área privativa de la misma casa (jardín).- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, con los datos de registro: 36810 del municipio de Madero, Tamaulipas.- Valor pericial \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate las DIEZ HORAS del día VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS.- Es dado el presente edicto a los dieciséis días de octubre de dos mil quince, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de lo Civil, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

6578.- Noviembre 17 y 24.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de veintisiete de octubre de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00345/2012, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Licenciada Nancy Lissette Lara Fuentes en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra de la C. GUILLERMINA BEDOLLA GÓMEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en vivienda número 53 tipo B, ubicada en calle Privada Xitle 2, número 11, Fraccionamiento Del Puente, con superficie de terreno de 71.50 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.50 Mts con lote número 48, AL SUR, en 6.50 mts con calle Privada Xitle 2, AL ESTE, en 11.00 mts con lote 54, AL OESTE, en 11.00 mts con lotes 51 y 52.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la Sección Primera, Número 6310, Legajo 3-127 de tres de Agosto de dos mil cuatro, de este Municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, así como la Finca Número 102090 de H. Matamoros, Tamaulipas, a veintinueve de octubre de dos mil catorce.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores audiencia de remate que y acreedores, a fin de que comparezcan a la se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$223,000.00 (DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue

valorizado el bien inmueble por el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 28 de octubre de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
6579.- Noviembre 17 y 24.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de octubre de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00042/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de MARGARITA SOLÍS PADRÓN, ordeno sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Orquídea, número 26, del Fraccionamiento Los Encinos II de esta ciudad, edificada sobre el lote 2, de la manzana 4, con superficie privativa de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 63.08 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con calle Orquídea, AL SUR, en 7.00 mts con lote 21-A, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 2- A, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 1-A.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 42390, Legajo 848, de fecha 04 de octubre del 2000 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$182,666.66 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$274,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 10 de junio de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6580.- Noviembre 17 y 24.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha ocho del mes de octubre del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 01435/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por METROFINANCIERA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de los C.C. INOCENTE MEDINA CORTEZ Y MA. CONCEPCIÓN REYNA PEÑA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada, ubicado en:

Calle Minas Dos, número 305, lote 3, manzana 91, del Fraccionamiento Villa Esmeralda de esta ciudad, con una superficie de 108.50 m2 de terreno y 43.97 m2 de

construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 7.00 m con calle Minas Dos; AL SUR en 7.00 m con lote 56; AL ESTE en 15.50 m con lote 4; y AL OESTE en 15.50 m con lote 2.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Finca Número 160992, el municipio de Reynosa, Tamaulipas; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día SIETE DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$153,333.33 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$30,666.66 (TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL) en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de octubre del año 2015.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6581.- Noviembre 17 y 24.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha diez veinte de abril del año dos mil quince, ordenó radicar los autos del Expediente Número 00297/2015, promovido por MA. DE JESÚS RIVAS GOVEA, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que detenta sobre el inmueble ubicado en calle Avenida José María Morelos y Pavón número 1028, entre Andador Acatitla y Cuautla, Colonia Insurgentes, en Tampico, Tamaulipas, con superficie de 73.44 m2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.00 metros, con lote 25; AL SUR: 16.00 metros, con lote 23; AL ESTE: 4.59 metros, con lote 10; AL OESTE: 4.59 metros, con Av. José María Morelos y Pavón, ordenándose publicar por TRES VECES consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en un periódico de mayor circulación de la localidad, que se edite en Tampico, Tamaulipas, fijándose avisos en lugares visibles de las oficinas públicas de la cabecera del municipio y del centro de población correspondiente al de la jurisdicción del inmueble.- Es dado en el despacho del Juzgado Segundo de lo Civil en Altamira, Tamaulipas, el siete de septiembre del año dos mil quince.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. CUAUHTÉMOC

CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

6656.- Noviembre 17, 24 y Diciembre 1.-2v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha cinco de marzo del año dos mil quince, ordenó radicar los autos del Expediente Número 00189/2015, promovido por MARÍA TERESA MARTÍNEZ DEL ANGEL, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que detenta sobre el inmueble ubicado en calle Claustros entre Barda y Chilpancingo No. 127, Colonia Insurgentes en Tampico, Tamaulipas, con superficie de 48.00 m2., ordenándose publicar por TRES VECES consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Periódico "La Razón", que se edita en Tampico, Tamaulipas, fijándose avisos en lugares visibles de las Oficinas Públicas de la cabecera del municipio y del centro de población correspondiente al de la jurisdicción del inmueble.- Es dado en el despacho del Juzgado Segundo de lo Civil en Altamira, Tamaulipas, el cuatro de agosto del año dos mil quince.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

6657.- Noviembre 17, 24 y Diciembre 1.-2v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar los autos del Expediente Número 00348/2015, promovido por ALICIA MOLINA LAGUNÉS, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión que detenta sobre el inmueble ubicado en calle Avenida Morelos número 1033, entre Andador Ecatepec y Andador Acatitla, Fraccionamiento Insurgentes, en Tampico, Tamaulipas, con superficie de 78.00 m2., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 4.59 metros, con lote 26; AL SUR: 4.59 metros, con Avenida José María Morelos y Pavón; AL ESTE: 17.00 metros, con lote 1; AL OESTE: 17.00 metros, con lote 3, ordenándose publicar por TRES VECES consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en un periódico de mayor circulación de la localidad, que se edita en Tampico, Tamaulipas, fijándose avisos en lugares visibles de las oficinas públicas de la cabecera del municipio y del centro de población correspondiente al de la jurisdicción del inmueble.- Es dado en el despacho del Juzgado Segundo de lo Civil en Altamira, Tamaulipas, el siete de septiembre del año dos mil quince.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

6658.- Noviembre 17, 24 y Diciembre 1.-2v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar los autos del Expediente Civil Número 00427/2015, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovido por BEATRIZ RODRÍGUEZ GUERRERO, para acreditar la posesión de un bien inmueble ubicado en calle Burgos 722 C entre Avenida San Pedro y Güemes del Fraccionamiento Colinas de San Gerardo en Tampico, Tamaulipas, Código Postal 89349, compuesto de una superficie de 70.63 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 3.00 metros, con la vivienda 720-A 8.05 mts medianero de la vivienda 720-A y 2.85 mts con la vivienda 720-A, AL SUR: 5.00 mts, la vivienda 722-B 735 mts con medianero de la vivienda 722-B y 1.90 mts con la vivienda 722-B, AL ESTE: 4.75 mts, con la colonia Violeta; AL OESTE: 4.575 mts, con calle Burgos.- Por el presente que se publicará en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación en el municipio de Tampico, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas de siete en siete días, asimismo de la misma solicitud, fíjense avisos en los lugares públicos del referido municipio, con lo que se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 881 fracciones VIII y IX del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad.- es dado en el despacho del Juzgado Segundo de lo Civil en Altamira, Tamaulipas, el día ocho de junio del año dos mil quince.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

6659.- Noviembre 17, 24 y Diciembre 1.-2v3.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Noveno Distrito Judicial.  
Tula, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Santiago Espinoza Camacho, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha 22 de octubre del 2015, ordenó la radicación del Expediente Civil Número 00044/2015 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Para Acreditar Demasía, promovidas por ANA MARÍA CASTILLO LÓPEZ, sobre una fracción de terreno, mismo que es el siguiente:

Un bien inmueble ubicado en este municipio con una superficie de 54-97-44 hectáreas, cincuenta y cuatro hectáreas, noventa y siete áreas, cuarenta y cuatro centiáreas y en la medida AL NORTE se asentó 131.20 metros siendo en realidad 454.53 metros con Juan García Ovalle; y en la medida AL SUR en 131.20 metros siendo en realidad 337.68 metros con Ejido Acahualtes; en la medida AL ESTE dice 4,190.00 metros cuando en realidad son dos medidas de 1,227.37 metros con Isabel Charles Cárdenas y 2,776.19 metros con Manuel Ortiz, lo cual suma la cantidad de 4,003.56 y la medida AL OESTE dice 4,119.00 metros cuando en realidad son 3,919.38 metros con Ejido Gallitos y Pedro Urbina, la propiedad tiene físicamente una extensión mayor, para la que resulta una Demasía DE 96-78-07 hectáreas las que sumadas a la superficie de 54-97-44 hectáreas, suman un total de 150-78-07 hectáreas

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos

por igual número de veces en los lugares públicos de Tula, Tamaulipas, así como en la puerta de este Juzgado, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Tula, Tamaulipas, a 27 de octubre del 2015.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. RAMIRO FRANCISCO DEL ANGEL.- Rúbrica.

6660.- Noviembre 17, 24 y Diciembre 1.-2v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de octubre de Dos Mil Quince, dictado dentro del Expediente Número 00643/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR, en contra de KARLA IGNACIA ZAVALA CASTAÑÓN, EMILIO GUZMÁN QUINTANILLA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Oro, número 01, entre Filigrana y Francisco González Yáñez, del Conjunto Habitacional Platerías de esta ciudad, edificada sobre el lote 32 de la manzana 11, con superficie privativa de terreno de 108.4100 m2 y superficie de construcción de 58.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.260 mts con calle lote 1, AL SUR, en 7.190 mts con calle Oro, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 31, AL OESTE, en 15.00 mts con calle Filigrana.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca N° 106463 de fecha 28 de mayo de 2015 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$234,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$156,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., 03 de noviembre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6745.- Noviembre 24 y Diciembre 1.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de noviembre del dos mil quince, dictado en el Expediente Número 00239/2014; relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra del C. JOSÉ GUADALUPE TORRES MARTÍNEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada: calle Luis Alcaraz número 4410, del Fraccionamiento Santa Cecilia, descrito como lote 34, manzana 46, superficie de 98.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:- 7.00 metros con lote 15; AL SUR, 7.00 metros con calle Luis Alcaraz; AL ORIENTE, 14.00 metros con lote 35; y AL PONIENTE: 14.00 metros con lote 33, y valuado por los peritos en la cantidad de \$169,700.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$113,133.33 (CIENTO TRECE MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las TRECE HORAS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

6746.- Noviembre 24 y Diciembre 1.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de septiembre del dos mil quince, dictado en el Expediente Número 00230/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. FLOR LIZBETH JOAQUÍN GONZÁLEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada calle San Pedro número 829, manzana 35, lote 27, Fraccionamiento Villas de San Miguel, Superficie 96.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:- 06.00 metros con calle San Pedro; AL SUR, 06.00 metros con lote 19 de la misma manzana; AL ORIENTE 16.00 metros con lote 28 de la misma manzana; y AL PONIENTE: 16.00 metros con lote 26 de la misma manzana, y valuado por los peritos en la cantidad de \$183,600.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, la que fue valuada en la cantidad de \$122,400.00 (CIENTO VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin

cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las TRECE HORAS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

6747.- Noviembre 24 y Diciembre 1.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de noviembre del dos mil quince, dictado en el Expediente Número 00314/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por el ciudadano Licenciado Juan Angel Ulises Salazar Tamez, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la ciudadana MARÍA DEL CARMEN VALENZUELA RAMÍREZ, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble.

1).- Inmueble ubicado en la calle Río Cupatitzio 16, entre las calles de Río Grijalva y Río Usumacinta, Código Postal 88285, del Fraccionamiento "El Campanario", de Nuevo Laredo Tamaulipas, al que le corresponde el lote 34, manzana 38, el cual tiene una superficie de terreno 108.00 mts2 y de construcción 45.76 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 18.00 mts con lote 33 de la misma manzana; AL SUR: 18.00 mts con lote 35 de la misma manzana, AL ORIENTE: 6.00 mts con la Avenida Río Cupatitzio, AL PONIENTE: 6.00 mts con lote 21 de la misma manzana, y valuado por los peritos en la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

6748.- Noviembre 24 y Diciembre 1.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de noviembre del dos mil quince, dictado en el Expediente Número 00158/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el ciudadano Licenciado Juan Angel Ulises Salazar Tamez, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de los ciudadanos BERNABÉ GERARDO DE LA CRUZ Y

CARMEN CUHUASAZON TOGA, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble.

1).- Inmueble ubicado en la calle Santa Brígida 743, entre las calles de San Elías y San Joaquín, Código Postal 88283, del Fraccionamiento Villas de San Miguel III, de Nuevo Laredo Tamaulipas, al que le corresponde el lote 03, manzana 26, el cual fue construido en una superficie de terreno de 96.00 m2, y de construcción de 46.09 mts2, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 16.00 mts con lote 04, AL SUR: 16.00 mts con lote 02. AL ESTE: 06.00 mts con lote 46, AL OESTE: 06.00 mts con Ave Sta Brígida, y valuado por los peritos en la cantidad de \$218,700.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

6749.- Noviembre 24 y Diciembre 1.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de noviembre del dos mil quince, dictado en el Expediente Número 00224/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el ciudadano Licenciado Juan Angel Ulises Salazar Tamez, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la ciudadana MARTHA ISABEL CASAS FERNÁNDEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda, el siguiente bien inmueble.

1).- Inmueble ubicado en la calle Ignacio Fernández 4546, entre las calles de Felipe Villanueva y límite de fraccionamiento, Código Postal 88294, del Fraccionamiento "Santa Cecilia", de Nuevo Laredo Tamaulipas, al que le corresponde el lote 13, manzana 28, el cual fue construido en una superficie de terreno de 98.00 m2, y de construcción de 39.25 mts2, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 07.00 mts con lote 05, AL SUR: 07.00 mts con calle Ignacio Fernández, AL ESTE: 14.00 mts con lote 14, AL OESTE: 14.00 mts con lote 12, y valuado por los peritos en la cantidad de \$163,900.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en

la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las ONCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

6750.- Noviembre 24 y Diciembre 1.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

#### A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de Noviembre del dos mil quince, dictado en el Expediente Número 00069/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el ciudadano Licenciado Juan Angel Ulises Salazar Tamez, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de la ciudadana GREGORIA HERNÁNDEZ BAUTISTA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda, el siguiente bien inmueble.

1).- Inmueble ubicado en la Avenida 4 número 512, entre las calles 21 y 22, Código Postal 88285, del Fraccionamiento "Valles de Anáhuac", de Nuevo Laredo Tamaulipas, al que le corresponde el lote 10, manzana 120, el cual fue construido en una superficie de terreno de 102.00 m2, y de construcción de 38.57 mts2, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 15.00 mts con lote 09, AL SUR: 15.00 mts con lote 11, AL ESTE: 06.80 mts con lote 25, AL OESTE: 06.80 mts con Avenida 04, y valuado por los peritos en la cantidad de \$201,000.00 (DOSCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL-QUINCE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

6751.- Noviembre 24 y Diciembre 1.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

#### A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de noviembre del dos mil quince, dictado en el Expediente Número 00254/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el ciudadano Licenciado Juan Angel Ulises Salazar Tamez, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL

DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del Ciudadano Juan Fernando Cruz Medina, se ordenó sacar a remate en primera almoneda, el siguiente bien inmueble.

1).- Inmueble ubicado en la calle Ignacio Fernández 4332, entre las calles de Ricardo Castro y límite de fraccionamiento, Código Postal 88294, del Fraccionamiento "Santa Cecilia", de Nuevo Laredo Tamaulipas, al que le corresponde el lote 23, manzana 60, el cual fue construido en una superficie de terreno de 98.00 m2, y de construcción de 39.25 mts2, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 07.00 mts con lote 04; AL SUR: 07.00 mts con calle Ignacio Fernández; AL ESTE: 14.00 mts con lote 24; AL OESTE: 14.00 mts con lote 22, y valuado por los peritos en la cantidad de \$184,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las NUEVE HORAS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

6752.- Noviembre 24 y Diciembre 1.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciséis de octubre del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 097/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por Carlos Adrián García López, apoderado legal de INFONAVIT en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra de los C.C. OSCAR MENDOZA BENÍTEZ Y JOHANA NOHEMÍ BOTELLO REYES ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en la vivienda ubicada en calle Laguna Tamiahua, número 120, del Fraccionamiento "Rinconada de las Brisas" edificada sobre el lote 1 de la manzana 6, con superficie de terreno de 90.00 m2 y con una superficie de construcción de 118.50 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote número 02, AL SUR: en 15.00 metros con calle Laguna Alvarado, AL ESTE: en 6.00 metros con calle Laguna Tamiahua, AL OESTE: en 6.00 metros con fracción restante de la misma manzana.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en Finca Número 831, inscripción 4ta de fecha dieciséis de julio del año dos mil trece de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que

cubra las dos terceras partes de la suma de \$146,700.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 16 de octubre de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
6753.- Noviembre 24 y Diciembre 1.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES**

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veinticinco del mes de septiembre del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 01196/2011, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por METROFINANCIERA, S.A., PROMOTORA DE INVERSIÓN DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA, en contra del C. SAÚL CLEMENTE CABRERA HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: manzana 7, lote 27, calle Privada Hacienda de Tlapan, número 109, del Fraccionamiento Privadas de la Hacienda de esta ciudad, con una superficie de 70.00 m2 de terreno y 68.34 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 10.00 m con lote 28; AL SUR en 10.00 m con lote 26; AL ESTE en 7.00 m con cajones de estacionamiento de Privada Hacienda de Tlapan; y AL OESTE en 17.00 m con lote 18.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Finca Número 151782 del municipio de Reynosa, Tamaulipas; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día DIEZ DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$213,333.33 (DOSCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$42,666.66 (CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa Tamaulipas.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 9 de octubre del año 2015.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6754.- Noviembre 24 y Diciembre 1.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de octubre del dos mil quince, dictado en el Expediente Número 00083/2013; relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de los C.C. RAMIRO CONTRERAS SOTO Y MARÍA GUDALUPE RENTERÍA SOLÍS DE CONTRERAS, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada: calle Solidaridad número 7018, manzana 10, lote 31, Fraccionamiento Solidaridad, superficie 120.45 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 06.00 metros con lote 14 de la misma manzana; AL SUR, 06.00 metros con calle Solidaridad; AL ESTE 0.075 metros con lote 30 de la misma manzana; y AL OESTE: 20.075 metros con lote 32 de la misma manzana, y valuado por los peritos en la cantidad de \$207,800.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$138,533.33 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

6755.- Noviembre 24 y Diciembre 1.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de noviembre de dos mil quince, dictado en el Expediente Número 00335/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Daniel Alejandro Gómez Martínez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JOSÉ LUIS SUAREZ AGUIRRE, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada: calle María Grever número 4422, del Fraccionamiento Santa Cecilia, descrito como lote 28, manzana 48, superficie de 98.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:- 7.00 metros

con lote 9; AL SUR, 7.00 metros con calle María Grever; AL ORIENTE, 14.00 metros con lote 29; y AL PONIENTE: 14.00 metros con lote 27, y valuado por los peritos en la cantidad de \$164,700.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$109,800.00 (CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 66/100 M.N.) (sic), poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las TRECE HORAS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

6756.- Noviembre 24 y Diciembre 1.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Licenciada Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas en cumplimiento al auto de fecha veintiséis de octubre del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 512/2014, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Juan José De la Garza Govea en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra del C. LUIS FERNANDO PALACIOS GONZÁLEZ, ordenó sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguientes bien inmueble:

Predio urbano con construcción que se ubica en Privada San Luis Potosí, número 114, de la colonia Magisterio (hoy colonia del Maestro), de ciudad Madero Tamaulipas, el cual se identifica como lote número 21, de la manzana D, del Fraccionamiento "Conjunto Habitacional del Magisterio del Sur de Tamaulipas" A.C., con una superficie de 318.23 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 11.20 mts con lote 7 de la manzana D; AL SUR: en 11.25 mts con Privada San Luis Potosí; AL ESTE: en 28.35 mts con lote 20 de la manzana D y AL OESTE: en 28.35 metros con terrenos Conasupo.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Sección Primera, Número 7277, Legajo 6 146, de fecha 25 de agosto de 2005, del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas, actualmente con Número de Finca 35618, valor comercial \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de remate en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saga a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el

Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a veintiocho de octubre del dos mil quince.

### ATENTAMENTE

La C. Jueza Quinta de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

6757.- Noviembre 24 y Diciembre 1.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diez de Septiembre del dos mil quince, el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutierrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado de esta Ciudad, dentro del Expediente Número 442/2012 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la C. DIANA CORDELIA DE LEÓN DE NEILL en contra de la C. CARLA GLORIA ALEGRÍA BENAVIDES se ordenó sacar a remate en publica almoneda y al mejor postor el bien inmueble que a continuación se describe.

Una fracción de terreno rustico ubicado en esta ciudad, conocido como polígono 3, cuya descripción perimetral en distancias, rumbos y colindancias son las siguientes: partiendo del punto 0 con rumbo. N86°2833'E se miden (138.92) ciento treinta y ocho metros noventa y dos centímetros, para llegar al punto 1; de este punto con rumbo N89°5833'E se miden (327.75) trescientos veintisiete metros setenta y cinco centímetros, para llegar al punto 2; de este punto con rumbo N89°1166'E (29.80) veintinueve metros ochenta centímetros, para llegar al vértice 3; de este vértice con rumbo N17°2500'W se miden (171.80) ciento setenta y un metros ochenta centímetros para llegar al punto 4; de este punto con rumbo N12°6366'W se miden (38.089) treinta y ocho metros ocho centímetros, para llegar al vértice 5; de este vértice con rumbo S81°9712'W se miden (991.94) novecientos noventa y un metros noventa y cuatro centímetros, para llegar al punto 6; de este punto con rumbo S78°7452'W se miden (1984.99) mil novecientos ochenta y cuatro metros noventa y nueve centímetros, para llegar al vértice 7; de este vértice con rumbo S5°2233'E se miden (173.38) ciento setenta y tres metros treinta y ocho centímetros, para llegar al vértice B; de este vértice con rumbo N79°2599'E se miden (360.40) trescientos sesenta metros cuarenta centímetros, para llegar al punto 9; de este punto con rumbo N79°1599'E se miden (951.00) novecientos cincuenta y un metros para llegar al punto 10; de este punto con rumbo N79°3532'E se miden (294.50) doscientos noventa y cuatro metros cincuenta centímetros, para llegar al punto 11; de este punto con rumbo N76°3199'E se miden (650.10) seiscientos cincuenta metros diez centímetros, para llegar al punto 12; de este punto con rumbo N76°3199'E se miden (267.74) doscientos sesenta y siete metros setenta y cuatro centímetros, para llegar al punto 0, que es el punto de partida.- Este polígono número 3 tiene una superficie de terreno de 53-41-78.54 has., y las siguientes colindancias:- AL NORTE, con polígono 2, que es propiedad de la señora Diana Cordelia Reniu de León Neill; AL SUR, con propiedad del señor Tírso González: AL ORIENTE, con Zona Federal adyacente al Río Bravo; y AL PONIENTE, con propiedad del Doctor Alfonso Van Ziegler.

Por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a postores, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$56,623,000.00 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado a dicho inmueble por los

peritos, señalándose las diez horas del día OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate respectiva.

Nuevo Laredo Tamps, a 23 de septiembre del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

6758.- Noviembre 24 y Diciembre 1.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de octubre del dos mil quince, dictado en el Expediente Número 00346/2013, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por el ciudadano Licenciado Juan Angel Ulises Salazar Tamez, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de los ciudadanos LORENZO OLIVEROS COTO E ITHAMAR CAMACHO DELGADO DE OLIVEROS, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el siguiente bien inmueble.

1).- Inmueble ubicado en el Boulevard El Campanario, Poniente número 289, entre las Avenidas Río Mezquite y Río Churubusco del Fraccionamiento El Campanario, Código Postal 88285, de esta ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, al que le corresponde el lote 34, de la manzana 04, el cual fue construido en una superficie de terreno de 108.55 m<sup>2</sup> con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 06.50 mts con lote 44 y 43; AL SUR: 06.50 metros con Boulevard El Campanario Pte.; AL ORIENTE:- 16.70 metros con lote 35; AL PONIENTE:- 16.70 metros con lote 33, y valuado por los peritos en la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

6759.- Noviembre 24 y Diciembre 1.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam. 05 de noviembre de 2015

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha tres de noviembre de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00587/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado José Ernesto Balderas Alvarado en contra del C. FRANCISCO GONZÁLEZ SIFUENTES se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Bien inmueble terreno urbano ubicado lote 28, manzana 2, Fraccionamiento Paseo de los Olivos IV, superficie 120.05 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORESTE 7.00 metros con calle Paseo de los Pitrules; AL SURESTE 17.15 metros con lote 29; AL SUROESTE 7.00 metros con lote 44 y 45 manzana 1; AL NOROESTE 17.15 metros con lote 27 Referencia Catastral: 01-01-18-696-043 inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo la Finca Número 10247 ubicada en el municipio de Victoria, se ordena sacar a remate el misma en publica almoneda en la suma de \$361,000.00 (TRECIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien mueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado con la respectiva rebaja del 20% de la transacción, se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

6760.- Noviembre 24 y Diciembre 1.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de octubre de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00248/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de CLAUDIA VERÓNICA MÉNDEZ MARTÍNEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Islas Medas, número 72, entre Real de las Palmas y límite del fraccionamiento, del Fraccionamiento Los Palmares de esta ciudad, edificada sobre el lote 76 de la manzana 112, con superficie privativa de terreno de 90.00 m<sup>2</sup> y superficie de construcción de 36.69 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con calle Islas Medas, AL SUR, en 6.00 mts con lote 05, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 75, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 77.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 6107 de fecha 09 de octubre de 2015 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$149,333.33 (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el

cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 05 de noviembre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6761.- Noviembre 24 y Diciembre 1.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de octubre de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00088/2015, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de MARÍA LUISA DEL ANGEL LUCIO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Loma Sur, número 88, del Fraccionamiento Lomas de San Juan de esta ciudad, edificada sobre el lote 11 de la manzana 28, con superficie privativa de terreno de 105.00 m2 y superficie de construcción de 55.02 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 15.00 mts con lote 10, AL SUR, en 15.00 mts con lote 12, AL ESTE, en 7.00 mts con calle Loma Sur, AL OESTE, en 7.00 mts con lote 22.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 78805 de fecha 07 de octubre de 2015 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$252,140.70 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA PESOS 70/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$168,093.80 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y TRES PESOS 80/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 05 de noviembre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6762.- Noviembre 24 y Diciembre 1.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de noviembre de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 01740/2010, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de ELIGIO CESÁREO EMETERIO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle San Manuel número 125, del Fraccionamiento Lomas de San Juan IV, de esta ciudad, edificada sobre el lote 34, de la manzana 59, con superficie de terreno de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 7.00 mts con lote 45, AL SUR, en 7.00 mts con calle San Manuel, AL ESTE, en 15.00 mts con lote 33, AL OESTE, en 15.00 mts con lote 35.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la

Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 86267 de fecha 27 de septiembre de 2012 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$242,000 00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora en rebeldía y que es la cantidad de \$161,333.33 (CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 05 de noviembre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6763.- Noviembre 24 y Diciembre 1.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de noviembre de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00222/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT, en contra de LUCERO, RAMÍREZ HERNÁNDEZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Egipto número 13, del Fraccionamiento Hacienda Misiones, Fase II de esta ciudad, edificada sobre el lote 33, de la manzana 1, con una superficie de 91.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 6.500 mts con Egipto, AL NOROESTE, en 14.000 mts con lote 34, AL SURESTE, en 14.000 mts con lote 32, AL SUROESTE, en 6.500 mts con propiedad privada.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 25212, de fecha 21 de septiembre 2015 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$178,000.00 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte demandada en rebeldía, y que es la cantidad de \$118,666.66 (CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 66/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto. - DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; 05 de noviembre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

6764.- Noviembre 24 y Diciembre 1.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha uno de octubre de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 01132/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por la C. Licenciada María Amelia Moreno Alemán, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra del C. NORA TESALIA SALAZAR CRUZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Islas Caimán, número 73, del Fraccionamiento "Los Palmares" edificada sobre el lote 04 de la manzana 114, con superficie de terreno de 90.00 m2 y superficie de construcción de 36.69 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.00 mts con lote número 78, AL SUR, en 6.00 mts con calle Islas Caimán, AL ESTE, en 15.00 mts con lote número 5. AL OESTE, en 15.00 mts con lote número 3.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Finca Número 7512, de fecha veinticinco de mayo de dos mil quince, del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente Edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$207,000.00 (DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 27 de octubre de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

6765.- Noviembre 24 y Diciembre 1.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de octubre del dos mil quince (2015), dictado en el Expediente Número 687/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Abiel Alegría García, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE) en contra de LUIS ARTURO RODRÍGUEZ LIGUEZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: en terreno urbano y construcciones en el impuestas, ubicado en calle Privada Sierra de Apiaca número 1702 del Fraccionamiento Vergel de la Sierra, C.P. 87078 , lote 1-A, manzana 2, con una superficie de 123.09 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 15.18 metros con lote 1; AL SUR en 20.09 metros con propiedad privada; AL ESTE en 6.03 metros con lote 12; AL OESTE en 12.67 metros con Privada Sierra de Apiaca inscrita en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas como Finca Número 30978 de Victoria, Tamaulipas, valuado

en la cantidad de \$568,000.00 (QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para al presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha; señalándose para tal efecto el día 2 DE DICIEMBRE DEL 2015; A LAS 11:30 ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primer almoneda.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 04 de noviembre de 2015.- El C. Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

6766.- Noviembre 24 y Diciembre 1.-1v2.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.****Sexto Distrito Judicial.****Miguel Alemán, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Fernando Emmanuel González De la Rosa, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, actuando con el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdo Adscrito, por auto de fecha 12 de octubre del 2015, dictado dentro del Expediente Número 00015/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Ciudadano Licenciado Sergio Eladio Treviño Hinojosa, apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada "SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V.", en contra de DANIEL VARGAS RAMÍREZ, se ordena sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble embargado que lo constituye bien inmueble embargado que lo constituye la casa con el número 309-B Planta Baja de la calle Plutarco Elías calles del Conjunto Habitacional de Solidaridad en ciudad Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, y el 50% de los derechos de copropiedad del lote 4 de la manzana 1 sobre el cual se encuentra construida, así mismo el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continua, dicho predio tiene una superficie de 102.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 06.00 metros con calle Plutarco Elías Calles; AL SUR.- en 06.00 metros con lote 10; AL ESTE.- en 17.00 metros con lote 3, y AL OESTE.- en 17.00 metros con lote 5, el cual se encuentra inscrito ante el Instituto Registral y Catastral del Estado, como Finca Número 1242 del municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas y para el efecto publíquese edicto por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en los Estrados del Juzgado, convocándose a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, en la inteligencia de que los aval[ os periciales practicados a dicho inmueble se fijaron en la cantidad de \$159,800.50 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 50/100 M.N.) siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cual resulta la cantidad de \$106,533.66 (CIENTO SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS

66/100 M.N.), haciéndose del conocimiento a los Postores que para poder participar en el remate en cuestión, en términos del artículo 702 fracción IV y 703 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor, deberán de cubrir el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$21,306.73 (VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS 73/100 M.N.), en el entendido de que la cantidad última citada deberá de ser depositada a favor del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial.- Por otra parte, se hace del conocimiento a los interesados que los documentos que amparan la propiedad del inmueble materia del presente Juicio, quedaran a la vista de los mismos, en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, ubicado en la calle Segunda 216 A, entre la Avenida Zapata y calle Francisco I Madero, Zona Centro de esta Ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, y toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicado en ciudad Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, es por lo cual se ordena se realicen también las publicaciones del edicto de remate en la Oficina Fiscal de dicha ciudad.

Miguel Alemán, Tamaulipas; a 14 de octubre de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de, Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

6767.- Noviembre 24 y Diciembre 1.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

#### Sexto Distrito Judicial.

#### Miguel Alemán, Tam.

#### CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Fernando Emmanuel González De la Rosa, Juez de Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, actuando con el Ciudadano Licenciado Francisco Javier Zapata Flores, Secretario de Acuerdo Adscrito, por auto de fecha 19 de octubre del 2015, dictado dentro del Expediente Número 00185/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Ciudadano Licenciado Sergio Eladio Treviño Hinojosa, apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada "SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V.", en contra de KARINA GARZA SÁNCHEZ, se ordena sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble embargado que lo constituye la casa con el número 335-A Planta Baja de la calle Río Mante Fraccionamiento Insurgentes en Ciudad Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, y el 50% de los derechos de copropiedad del lote 72 de la manzana 2 sobre el cual se encuentra construida, así mismo el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continua, dicho predio tiene una superficie de 97.34 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 16.40 metros con Sr. Oscar Alexandre; AL SUR.- en 15.00 metros con lote 70; AL ESTE.- en 5.40 metros con Calletano Mata, y AL OESTE.- en 7.00 metros con Andador, el cual se encuentra inscrito ante el Instituto Registral y Catastral del Estado, como Finca Número 1312 del municipio de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas y para el efecto publíquese edicto por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además en los estrados del Juzgado, convocándose a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho inmueble se fijaron en la cantidad de \$154,384.50 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.) siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cual resulta la cantidad de \$102,923.00 (CIENTO DOS MIL NOVECIENTOS

VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.), haciéndose del conocimiento a los postores que para poder participar en el remate en cuestión, en términos del artículo 702 fracción IV y 703 fracción II del Código de Procedimientos Civiles en vigor, deberán de cubrir el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$20,584.60 (VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 60/100 M.N.), en el entendido de que la cantidad última citada deberá de ser depositada a favor del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial.- Por otra parte, se hace del conocimiento a los interesados que los documentos que amparan la propiedad del inmueble materia del presente Juicio, quedaran a la vista de los mismos, en la secretaria de Acuerdos de este Tribunal, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, ubicado en la calle Segunda 216 A, entre la Avenida Zapata y calle Francisco Madero, Zona Centro de esta ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, y toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicado en ciudad Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, es por lo cual se ordena se realicen también las publicaciones del edicto de remate en la Oficina Fiscal de dicha ciudad.

Miguel Alemán, Tamaulipas; a 21 de octubre de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado de, Primera Instancia Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

6768.- Noviembre 24 y Diciembre 1.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

#### Quinto Distrito Judicial.

#### Cd. Reynosa, Tam.

#### CONVOCANDO A POSTORES

Por auto de fecha veintiocho de octubre de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 192/2001, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por BANCA CREMI S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO CREMI, en contra de JOSÉ JOAQUÍN REVILLA BERNAL, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa Hernández, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa número 35, manzana 35, con el número oficial 18 de la calle Privada Orquídea del Fraccionamiento Conjunto Habitacional Imaq-Reynosa o Villas de Imaq de esta ciudad, con una superficie de construcción de 60.37 00 m2 y de terreno 42.80 m2, y se localiza bajo las medidas y colindancias: AL NORTE: en 4.00 M.L., con área común, AL SUR: en 4.00 M.L., con área común, AL ORIENTE: en 7.40 M.L y 3.30 ML. con área común, y AL PONIENTE: en 1.05 M.L., 6.35 y 3.30 con casa 36, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección Primera, Número 55599, Legajo 1112, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, de fecha 04/03/1998.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$246,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

#### ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 4 de noviembre del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6769.- Noviembre 24 y Diciembre 1.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de octubre del dos mil doce, dictado en el Expediente Número 00526/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por los Ciudadanos DONACIANO EDGARDO HERNÁNDEZ DE LA PAZ Y ARMANDINA GUTIÉRREZ GIL DE HERNÁNDEZ, en contra del Ciudadano DR. JOSÉ JAVIER GALINDO CASTILLO, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno urbano, el cual se encuentra ubicado en el número 2020 de la Avenida Morelos de esta ciudad, con una superficie de 164.60 metros cuadrados, y se identifica como Sección 6) seis, Fila (6) seis, manzana (6) seis lote (2/3) dos diagonal tres, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en (25.00) veinticinco metros, con el lote (2/2) dos diagonal dos; AL SUR, en (11.00) once metros y (4.00) cuatro metros, con lote (2/4) dos diagonal cuatro y en (10.00) diez metros, con lote (2/5) dos diagonal cinco; AL ORIENTE.- en (6.60) seis metros, sesenta centímetros con Avenida Morelos y (1.40) un metro, cuarenta centímetros, con el lote (2/4) dos diagonal cuatro; y AL PONIENTE, en (6.00) seis metros, con el lote número (3) tres y en (2.00) dos metros con el lote (2/5) dos diagonal cinco; y el cual es valuado por los peritos en la cantidad de \$579,000.00 (QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- Dicho inmueble se encuentra controlado catastralmente en esta ciudad con la Clave Número 26-01-06-047-012, y el cual es valuado por los peritos en la cantidad de \$579,000.00 (QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete. en siete días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$386,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

6770.- Noviembre 24 y Diciembre 1.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha veintiséis de octubre del año dos mil quince, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio radicado bajo el

número de Expediente 01297/2008, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Gonzalo Enrique Acosta Muñoz, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JESÚS MORENO CASTRO Y LIDIA REYES CAMPOS, consistente en:

Inmueble terreno urbano, ubicado en calle Del Sol número 124, Conjunto Habitacional Puesta Del Sol Etapa III, en Tampico, Tamaulipas, con una superficie de 53.20 m2, superficie construida 64.80 m2; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 16 metros con área común, AL ESTE 3.325 metros con calle Del Sol, AL SUR 16 metros con muro medianero y terreno de la vivienda 122, AL OESTE 3.325 metros con vivienda 123; con los siguientes datos de registro.- Sección Primera, Número 9220, Legajo 6-185 de fecha 25 de octubre de 2004, del municipio de Tampico, Tamaulipas, al cual se le asignó un valor pericial de \$336,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (16) DIECISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a 03/11/2015.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

6771.- Noviembre 24 y Diciembre 1.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, mediante proveído de fecha (30) treinta de septiembre del año (2015) dos mil quince, y (21) veintiuno de octubre del dos mil quince, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble hipotecado en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 01299/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil, Sobre Vencimiento Anticipado de Contrato, promovido por el C. Lic. Gonzalo Enrique Acosta Muñoz, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de RAMONA FAJARDO RAMOS, consistente en.

Finca No 44589 municipio de Tampico, Tamaulipas, tipo de inmueble: terreno urbano, ubicado en calle Andador Andrés Quintana Roo número 116, lote 25, manzana 8, entre las calles Guadalupe Victoria y Barda, de la Unidad Habitacional Tancol

Puerta Colorada, actualmente conocida como Colonia Insurgentes en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, Código Postal 89320, con las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE: en 4.59 metros, con calle Andador Andrés Quintana Roo, AL SUR en 4.59 metros, con lote 46 y 47, AL ESTE 13.00 metros con lote 26, AL OESTE 13.00 metros con lote 1, 2 y 3, superficie total de 59.67 m<sup>2</sup>, con los siguientes datos de registro.- Sección I, Número 68566, Libro 1372, de fecha 19 de enero de 1993 del municipio de Tampico, Tamaulipas, al cual se le asignó un valor pericial de \$328,500.00 (TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (15) QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado el presente a 16/11/2015 08:59:33 a.m.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

6772.- Noviembre 24 y Diciembre 1.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

Por auto de fecha veintidós de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 464/2013, promovido por el Lic. Amado Lince Campos, apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO en contra del C. EDUARDO JAVIER CEDILLO LEAL, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa tipo B1, identificado como lote número 9 (nueve), interior 9 (nueve) con número 516 (quinientos dieciséis), de la calle Boulevard la Cima, del Condominio El Cielo, del conjunto Habitacional "La Cima", novena etapa, con una superficie de construcción de 62.360 m<sup>2</sup> y una superficie de terreno de 72.00 m<sup>2</sup> (setenta y dos metros cuadrados) delimitado dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 1.49 M.L. (un metro con cuarenta y nueve centímetros), 8.81 M.L. (ocho metros con ochenta y un centímetros lineales) y 1.7 M.L. (un metro con setenta centímetros lineales) con casa número 10 (diez); AL SUR: en 12.00 M.L. (doce metros lineales), con casa 8 (ocho); AL ESTE: en 6:00 (seis metros lineales) con propiedad privada; AL OESTE: en 6.00 (seis metros lineales) con Boulevard La Cima, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Inscripción 2a, de la Finca, Número 125411, de fecha 10 de abril del 2012, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevara a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$251,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de octubre del 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6773.- Noviembre 24 y Diciembre 1.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

Por auto de fecha primero de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00078/2014, promovido por la Lic. María Antonia Santiago Salazar, apoderada legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. BENITO AYALA SÁNCHEZ, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa marcada con el número 307, de la calle Datacom, y el lote 25 de la manzana 2, sobre el cual se encuentra construida del Fraccionamiento Industria Maquiladora de Reynosa Tamaulipas, dicho predio tiene una superficie de 96.00 metros y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros, con calle Datacom; AL SUR: en 6.00 metros con lote 32; AL ESTE: en 16:00 metros con lote 24; AL OESTE: en 16.00 metros con lote 26, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 5881, Legajo 118, de fecha 10 de febrero del 1997, municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevara a cabo a las (09:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$278,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán

presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de octubre del 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6774.- Noviembre 24 y Diciembre 1.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES**

Por auto de fecha uno de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00460/2014, promovido por el Lic. Jorge Eduardo Gallardo González y continuado por la Lic. María Antonia Santiago Salazar apoderada legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. BEATRIZ MORA LOBATO, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 5 de la manzana 12, condominio 24, ubicado en calle Privada Japón Poniente, con el número 309, del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes II, de esta ciudad, con una superficie de 91.00 metros cuadrados de terreno con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.50 metros lineales con Privada Japón Poniente, al SUR: 6.50 metros lineales con lote 37, AL ESTE: 14.00 metros lineales con lote 4, AL OESTE: 14.00 metros lineales con lote 6.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 13949, Legajo 2-279, de fecha 1 de diciembre de 2005 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevara a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble se fijó en la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de octubre del 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6775.- Noviembre 24 y Diciembre 1.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES**

Por auto de fecha primero de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00598/2011, promovido por la Lic. María Antonia Santiago Salazar, apoderada legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. GUILLERMO DÁMASO HERNÁNDEZ, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El lote número 27, de la manzana 136, ubicada en calle Privada Altramuz, número 464, del Fraccionamiento Rincón de las Flores, de esta ciudad, con una superficie de 90.00 (noventa punto cero cero metros cuadrados) de terreno y 45.00 m2 (cuarenta y cinco punto cero cero metros cuadrados), de construcción con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 15.00 ML (quince punto cero cero metros lineales), con lote 26, AL SUR.- en 15.00 ML (quince punto cero cero metros lineales), con lote 28, AL ESTE.- en 6.00 ML (seis punto cero cero metros cincuenta centímetros lineales) con lote 06, AL OESTE.- en 6.00 ML (seis punto cero cero metros lineales), con la Privada Altramuz.- Inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo los siguientes datos: Finca Número 65747, Inscripción 3ra, de fecha diecinueve de marzo del 2009, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevara a cabo a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$216,000.00 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de octubre del 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6776.- Noviembre 24 y Diciembre 1.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES**

Por auto de fecha cinco de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 255/2013, promovido por la Lic. Emma Gabriela Morales Loyda y continuado por la Lic. María Antonia Santiago Salazar, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE

LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. MARÍA DEL ROCIO IBÁÑEZ LÁZARO, la Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Finca marcada con el número 133, con superficie de construcción de 52.67 metros cuadrados, de la calle Latón, del Fraccionamiento Villas de la Joya, de esta ciudad, y terreno sobre el cual se encuentra construida o sea el lote número 8, de la manzana 11, las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.50 metros con lote 7; AL SUR: en 15.50 metros, con lote número 9; AL ESTE: en 7.00 metros con calle Latón; AL OESTE: en 7.00 metros con lote número 41, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 7606, Legajo 2-153, de fecha 04/11/2003, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevara a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$280,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de octubre del 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6777.- Noviembre 24 y Diciembre 1.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitres de septiembre de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00592/2013, relativo al Juicio Hipotecario promovido por Jorge Eduardo Gallardo González y continuado por el C. Licenciado Agustín González Hernández en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de GLORIA HERNÁNDEZ ENRÍQUEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Loma Roja, número 26, Fraccionamiento Lomas de San Juan, con superficie de construcción de 55.02 m2, lote 13, manzana 13, con superficie de terreno de 105.00 m2, controlado con Clave Catastral No. 22-07-01-697-013, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con lote número 12, AL SUR: en 15.00 metros con lote número 14, AL ESTE: en 7.00 metros con calle Loma Roja, AL OESTE:- en 7.00 metros con lote número 22.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 7322, Legajo 3-147, de fecha once de noviembre de dos mil tres, de este

municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 105579 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 24 de septiembre de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

6778.- Noviembre 24 y Diciembre 1.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitres de septiembre de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00344/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por Eduviges Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JUAN ARMANDO NAVARRETE NÚÑEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Circuito Insurgentes Norte, número 124, del Fraccionamiento "Hacienda La Cima" edificada sobre el lote 12, condominio 3, de la manzana 2, con superficie de terreno de 78.00 m2 y un divisor de 4.048% con respecto a su condominio particular, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.50 metros con calle Circuito Insurgentes Norte, AL SUR: en 6.50 metros con lote número 12 del condominio 04, AL ESTE:- en 12.00 metros con lote número 13, AL OESTE:- en 12.00 metros con lote número 11.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 2676, Legajo 3-054 de fecha cuatro de abril del año dos mil cinco de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 107858 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las Dos terceras partes de la suma de \$227,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito valuador en rebeldía nombrado en autos, el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.-DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 24 de septiembre de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

6779.- Noviembre 24 y Diciembre 1.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve de septiembre de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00673/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por Ediviges Manzano Sánchez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JORGE MORENO VÁZQUEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

Vivienda ubicada en calle Avenida Casablanca, número 23, del Fraccionamiento "Valle de Casablanca II" edificada sobre el lote 32 de la manzana 5, con superficie de terreno de 90.00 m2, y una superficie de construcción de 51.22 m2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con lote número 09, AL SUR: en 6.00 metros con Avenida Casablanca, AL ESTE: en 15.00 metros con lote número 31, AL OESTE: en 15.00 metros con lote número 33.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 1112, Legajo 3-023 de fecha diecinueve de febrero de dos mil dos de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas.- Así como la Finca Número 108233 de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora, nombrado en autos el cual se toma como el precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps; a 02 de octubre de 2015.- Los C.C. Testigos de Asistencia, LIC. ROSALBA MEDINA VILLANUEVA.- Rúbrica.- LIC. MÓNICA PATRICIA PÉREZ MORENO.- Rúbrica.

6780.- Noviembre 24 y Diciembre 1.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha uno de octubre del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 01466/2012; relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JONATHAN IGNACIO RODRÍGUEZ BAUTISTA, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en:

Calle Flor de Mimosa número 117, lote 18, manzana 93, del Fraccionamiento San Valentín de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie de 102.00 m2 de terreno, y 50.87 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 metros con lote 9; AL SUR en 6.00 metros

con calle Flor de Mimosa; AL ORIENTE en 17.00 metros con lote 17; y AL PONIENTE en 17.00 metros con lote 19.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Finca Número 144965 de este municipio; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día OCHO DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$271,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$180,666.66 (CIENTO OCHENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$36,133.33 (TREINTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$234,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$156,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$31,200.00 (TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de octubre del año 2015.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6781.- Noviembre 24 y Diciembre 1.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Mediante diligencia de fecha veinte de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 760/2014, promovido por el Lic. Guillermo Uscanga Ferra, apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de los C.C. APOLINAR ALDANA MORALES Y GABRIELA BLANCO VÁZQUEZ, el Titular de este Juzgado Lic. Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en segunda almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

La casa marcada con el número 117, de la calle Privada San Bernardo, lote 14, de la Villa San Bernardo, del Fraccionamiento Conjunto Habitacional Villas de San José

Sexta Etapa, de esta ciudad, dicho predio tiene una superficie de construcción de 60.297 metros cuadrados y una superficie de terreno de 90.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros, con Privada San Bernardo; AL SUR: en 6.00 metros con casa 10 de Villa San Lorenzo; AL ESTE: en 15.00 metros, con casa 15; AL OESTE: en 1.38, 8.75 y 4.87 metros, con casa 13, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 3983, Legajo 2-080, de fecha 11 de junio del 2011, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 142107, de fecha 3 de mayo de 2015.

Por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado como en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, convocando a postores y acreedores a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de, remate de segunda almoneda, que se llevara a cabo a las. (10:00), DIEZ HORAS DEL DÍA (14) CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE (2015), en el local de este Juzgado en la inteligencia- de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$362,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal con la rebaja del veinte por ciento 20% sobre el precio de las dos terceras partes que sirvió de base para el inmueble, del valor pericial fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de octubre del 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6782.- Noviembre 24 y Diciembre 1.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha uno de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01461/2012, promovido por el Lic. Guillermo Usanga Ferra, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. JUANA MARÍA LERA YÁÑEZ, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa marcada con el número 218-B, de la calle Albañiles del Fraccionamiento Valle de Bravo de esta ciudad, y el 50% cincuenta por ciento de los derechos de copropiedad del lote 10, de la manzana P sobre el cual se encuentra construida; asimismo el 50% cincuenta por ciento de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote continuo; dicho predio tiene una superficie de 119.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros, con lote 19; AL SUR: en 7.00 metros con calle Albañiles; AL ESTE: en 17.00 metros, con lote 9; AL OESTE: en 17.00 metros, con lote 11, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 98902, Legajo 1979, de fecha 28 de febrero de 1996, del municipio de Reynosa Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, Como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevara a cabo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$345,000.00

(TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fonda Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de octubre del 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6783.- Noviembre 24 y Diciembre 1.-1v2.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha veintisiete de octubre del año dos mil quince, dictado en el Expediente Número 00908/2008, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Lic. Porfirio Gutiérrez Gómez, en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, y continuado por el C. Lic. Enrique Acosta Muñoz, con el mismo carácter contra de la C. MARTHA PATRICIA REYNAGA PARRA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Bien inmueble identificado como lote número 11-A, de la manzana 6, ubicada en la calle Valle Encantado, número 42, entre las calles C-16 y Valle del Parque del Fraccionamiento denominado Paseo Real, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; con una superficie de 78.00 metros cuadrados; y con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE en 5.20 metros con propiedad privada; AL SUR en 5.20 metros con calle Valle Encantado; AL ESTE en 15.00 metros con lote 12; y AL OESTE en 15.00 metros con lote 11 muro medianero de por medio, propiedad que se encuentra registrada en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Finca Número 72097, del municipio de Altamira, Tamaulipas, con Clave Catastral: 04-11-08-006-021, con un valor de \$214,000.00 (DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en este Segundo Distrito Judicial, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo el día CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, A LAS (10:00) DIEZ HORAS, y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fonda Auxiliar para la Administración, de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado.- DOY FE.

Altamira, Tam., a 05 de noviembre del 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

6784.- Noviembre 24 y Diciembre 1.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha cinco de octubre del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 1507/2014 deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de JOSÉ DE JESÚS GRIMALDO VALDEZ Y MARÍA CRISTINA CASTILLO GÓMEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en calle Crisantemos número 305 lote 39, manzana 46 del Fraccionamiento Villa Florida en esta ciudad de Reynosa Tamaulipas, con superficie de terreno de 102.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00-metros con calle Crisantemos, AL ORIENTE 17.00 metros con lote 38, AL SUR, 6.00 metros con lote 34, AL PONIENTE 17.00 metros con lote 40, de la Finca 169260 de este municipio.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$254,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

Cd. Reynosa, Tamaulipas, 04 de noviembre del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6785.- Noviembre 24 y Diciembre 1.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de cuatro de noviembre de dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 01225/2013, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Iván Alejandro García Pérez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de INFONAVIT en contra de la C. JULIETA VELÁZQUEZ RICALDAY ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Casa ubicada en calle Viviana López, número 45, y el 50% de los derechos de propiedad del lote número 44, manzana número 22, sobre el cual se encuentra construida, así mismo el 50% de los derechos del muro medianero de la vivienda del lote contiguo; dicho predio tiene una superficie de 105.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:- en 17.50 metros con lote número 43, AL SUR: en 17.50 metros con lote número 45, AL ORIENTE: en 6.00 metros con calle Viviana López, AL PONIENTE: en 6.00 metros con lote número 8.- Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I (Primera), Número 103435, Legajo 2069, de fecha diecinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve, de este municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevara a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$188,000.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 24 de septiembre de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

6786.- Noviembre 24 y Diciembre 1.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha doce de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00121/2013, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo García, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. IVÁN GARAY SANTOS y GRISELDA ACEVEDO VÁZQUEZ, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mando sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 11, número 220, de la calle Begoñas, de la manzana 113, del Fraccionamiento Villa Florida, del municipio de Reynosa. Tamaulipas, tiene una superficie de construcción de 45.34 m2, y una superficie de terreno de 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros lineales, con lote 62; AL SUR: 6.00 metros lineales, con calle Begoñas; AL ESTE: 17.00 metros lineales, con lote 12; AL OESTE: 17.00 metros lineales, con lote 10. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 24792, Legajo 2-496, de fecha 23 de noviembre del 2007, del municipio de Reynosa Tamaulipas; actualmente Finca Número 166633, de fecha 12 de junio del 2015.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevara a cabo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$269,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de octubre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6787.- Noviembre 24 y Diciembre 1.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha doce de octubre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00341/2013, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo García, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. ADELA DE JESÚS MALDONADO, la Titular de este Juzgado Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Casa marcada con el número 197, de la calle Jazmín, lote 74, de la manzana 31, del Fraccionamiento Campestre de esta ciudad, con superficie de 102.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros lineales con lote 09 y calle Gardenia; AL SUR: en 6.00 metros lineales con calle Jazmín; AL ESTE: en 17.00 metros lineales, con lote 73 y calle Gladiola; AL OESTE: en 17 00 metros lineales con lote 75 y Avenida Tulipán. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 44624, Legajo 893, de fecha 19 de octubre del 2000, del municipio de Reynosa, Tamaulipas; actualmente Finca Número 133860, de fecha 6 de agosto del 2015.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación; de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevara a cabo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA ML PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de octubre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos.- LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

6788.- Noviembre 24 y Diciembre 1.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de octubre de dos mil quince, dictado en el Expediente Número 00384/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de JUSTO GABRIEL CORTINA ESPINOZA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada: calle errada Solsticio de la Villa Geranio, lote 35, manzana 2, del Conjunto Habitacional "Villas del Sol" Primera Etapa, con una superficie 80.866 metros

cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE,- 7.18 metros con casa 09 del Condominio Azucenas; AL SUR, 6.30 metros con Cerrada Solsticio; AL ESTE 1.68, 8.34 y 1.98 metros con casa 34, y AL OESTE: 12.03 metros con Cerrada Solsticio, y valuado por los peritos en la cantidad de \$295,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días hábiles por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$196,666.66 (CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del estado o en la oficina Fiscal de esta Ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las TRECE HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

6789.- Noviembre 24 y Diciembre 3.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de octubre de dos mil quince, dictado en el Expediente Número 00169/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de EDUARDO CARRASCO OLIVERA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en calle María Grever número 4505, lote 17, manzana 37, del Fraccionamiento Santa Cecilia, con una superficie de 98.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 07.00 metros con calle María Grever; AL SUR, 07.00 metros con lote 36; AL ORIENTE 14.00 metros con lote 18; y AL PONIENTE: 14.00 metros con lote 16, y valuado por los peritos en la cantidad de \$164,700.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días hábiles por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, la que fue valuada en la cantidad de \$109,800.00 (CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

6790.- Noviembre 24 y Diciembre 3.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha nueve de junio y tres de noviembre, ambos del año dos mil quince, dictados en el Expediente Número 00361/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de JOSÉ LUIS URTADO VALENCIANO, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en calle Condecoración número 9526, lote 33, manzana 69 del Fraccionamiento "La Nueva Victoria" Sector Los Olivos, con superficie de 90 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 6.00 metros con lote 08; AL SUR, 6.00 metros con calle Condecoración; AL ESTE, 15.00 metros con lote 32; y AL OESTE: 15.110 metros con lote 34, y valuado por los peritos en la cantidad de \$218,500.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días hábiles por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$145,666.66 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DOCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

6791.- Noviembre 24 y Diciembre 3.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de septiembre del dos mil quince, dictado en el Expediente Número 00274/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT); en contra de los C.C. JOSÉ DE JESÚS GUERRERO RAMÍREZ Y VIVIANA CASTILLO MORENO DE GUERRERO, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada: calle Río Coyote Norte número 829, manzana 69, lote 20, Fraccionamiento Villas de San Miguel III, superficie 96.00 metros cuadrados, con las

siguientes medidas y colindancias: AL NOROESTE: 16.00 metros con lote 21; AL SURESTE: 16.00 metros con lote 17, 18, 19; AL NORESTE: 6.00 metros con lote 14; y AL SUROESTE: 6.00 metros con calle Río Coyote Norte, y valuado por los peritos en la cantidad de \$191,700.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días hábiles por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$127,800.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como tal, señalándose como fecha para el remate las CATORCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

6792.- Noviembre 24 y Diciembre 3.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de la Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de octubre de dos mil quince, dictado en el Expediente Número 00454/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MÓNICA LETICIA CHAVARRÍA GARCÍA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Bien inmueble ubicado en calle Hacienda Santa María número 1910, lote 3, manzana 5, del Fraccionamiento Las Haciendas J. Longoria, con una superficie 78.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORORIENTE: 6.00 metro, con calle Hacienda Santa María; AL SURPONIENTE 6.00 metros con lote 44; AL SURORIENTE 13.00 metros con lote 4; y AL NORPONIENTE: 13.00 metros con lote 2, y valuado por los peritos en la cantidad de \$155,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días hábiles por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$103,333.33 (CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como tal, señalándose como fecha para el remate las DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

6793.- Noviembre 24 y Diciembre 3.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de la Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de septiembre del dos mil quince, dictado en el Expediente Número 00251/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. GILBERTO RAFAEL SANTOS, ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente sien inmueble:

Casa habitación ubicada: Boulevard San Patricio número 727, manzana 23, lote 11, Fraccionamiento Villas de San Miguel II, superficie 96.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:- 16.00 metros con lote 12; AL SUR, 16.00 metros con lote 10; AL ORIENTE 6.00 metros con lote 38; y AL PONIENTE: 6.00 metros con Boulevard San Patricio, valuado por los peritos en la cantidad de \$214,100.10 (DOSCIENTOS CATORCE MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días hábiles por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$142,733.33 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como tal, señalándose como fecha para el remate las ONCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

6794.- Noviembre 24 y Diciembre 3.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Ramiro Gerardo Garza Benavides, Juez Segundo de Primera Instancia de la Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta de octubre de dos mil quince, dictado en el Expediente Número 00364/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, (INFONAVIT), en contra de ISAAC CORTES MEJÍA Y LAURA ÉRICA MATA ÁVILA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en calle 23 número 308, lote número 19, manzana número 147, del Fraccionamiento Valles de Anáhuac, con una superficie 106.40 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE:- 6.65 metros con lote 04; AL SUR, 6.65 metros con calle 23; AL

ORIENTE, 16.00 metros con lote 16; y AL PONIENTE: 16.00 metros con lote 18, y valuado por los peritos en la cantidad de \$184,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES de siete en siete días hábiles por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, y el cual es fijado en la cantidad de \$122,666.66 (CIENTO VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como tal, señalándose como fecha para el remate las CATORCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA HARO LÓPEZ.- Rúbrica.

6795.- Noviembre 24 y Diciembre 3.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintiuno de octubre del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00522/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Amado Lince Campos, apoderado jurídico para pleitos y cobranzas del BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de los C.C. CARLOS ALFREDO ZAMORA AVILÉS Y YOMAIRA ROSARIO ZABALETA PERTUZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada identificado como lote 23, 24 y 25, manzana 01, ubicado en la calle Arcoiris, número 146, del Fraccionamiento Villas del Sol del poblado de Nuevo Progreso, de la ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, con una superficie de terreno de 1,002.61 m2 cuadrados y que cuenta con una superficie de construcción de 248.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 37.50 metros con el fraccionamiento; AL SUR en 37.50 metros con calle Arcoiris; AL ESTE en 26.28 metros con lote 26; y AL OESTE en 27.18 metros con lote 22.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas como Finca Número 12334, del poblado de Nuevo Progreso, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas a nombre de los C. CARLOS ALFREDO ZAMORA AVILÉS Y YOMAIRA DEL ROSARIO ZABALETA PRTUZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la Audiencia que se llevara a cabo el día CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS A LAS DOCE HORAS en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$2'036,000.00 (DOS MILLONES TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la

cantidad de \$1'337,333.33 (UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$271,466.66 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.- Por otra parte y toda vez que el bien inmueble de referencia se encuentra ubicado en el Poblado Nuevo Progreso, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas, con los anexos necesarios gírese atento exhorto al Ciudadano Juez de Primera Instancia de la Civil competente de aquella ciudad, a fin de que los edictos ordenados, sean publicados en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal de aquella ciudad en los términos arriba indicados.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de octubre del año 2015.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6796.- Noviembre 24 y Diciembre 3.-1v2.

#### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha catorce de octubre del dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 1204/2011, deducido del Juicio Hipotecario promovido por PATRIMONIO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD NO REGULADA y continuado por BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO FIDUCIARIO como Fiduciario en el Fideicomiso Número 1055, en contra de JESÚS REYES CONDE, el Titular de este Juzgado Licenciado Toribio Antonio Hernández Ochoa, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Terreno urbano ubicado en la calle Privada Ottawa número 323 lote 14, manzana 14, del Fraccionamiento Hacienda Las Fuentes III, de esta ciudad de Reynosa Tamps., con superficie de terreno de 91.00 metros cuadrados y superficie construida de 62.73 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.50 metros lineales con lote 35; AL SUR en 6.50 metros lineales con calle Privada Ottawa; AL ESTE 14.00 metros lineales con lote 15 y AL OESTE en 14.00 metros lineales con lote 13, correspondiente a la Finca Número 143163 de este municipio de Reynosa, Tamps.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en las Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$309,000.00 (TRESCIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 03 de noviembre del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

6797.- Noviembre 24 y Diciembre 3.-1v2.

#### EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Licenciada María de Lourdes Domínguez Gómez, Jueza Cuarta de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (29) veintinueve de octubre de dos mil quince (2015), dictado en el Expediente 00262/2002, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por el Licenciado Enrique Sias Pecina, apoderado de CE CALPULLI RESOLUCIÓN DE CARTERA S. DE R.L. DE C.V., y continuado por OTILIO NÚÑEZ TOVAR, en contra de JUANA INÉS BARRAGÁN GARCÍA Y DÁMASO VÉLEZ ROSAS, ordenó sacar a remate en primera almoneda, el día (05) CINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, A LAS (11:00) ONCE HORAS, el bien inmueble siguiente:

Casa habitación ubicada en calle Privada Amalia número 20 Fraccionamiento Habitacional Villa San Pedro en ciudad Tampico, Tamaulipas, y que está formado por el lote número 20 de la citada colonia, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 9.25 metros colinda con lote número 35; AL SUR en 9.50 metros colinda con calle Amalia; AL ESTE en 20.00 metros colinda con lote número 21 y AL OESTE en 20.00 metros colinda con plaza pública, con una superficie de 187.50 metros cuadrados, con una construcción de 137.00 metros cuadrados. propiedad de Dámaso Vélez Rosas y Juana Inés Barragán García.- Identificado ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas como Finca Número 7400.- Debiéndose convocar su venta a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial y en un periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, y a petición del cursante en el Tablero de Avisos de este Juzgado.- La postura legal es la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado al inmueble.- El valor pericial fijado es la cantidad de \$1,197,000.00 (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.).- Las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera: para el Periódico Oficial del Estado y en los Estrados de este Juzgado, en días hábiles, y para los periódicos de mayor circulación en este Distrito Judicial, en días naturales.- DOY FE.

Altamira, Tam., a 30 de octubre de 2015.- La C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ GÓMEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

6798.- Noviembre 24 y Diciembre 3.-1v2.

#### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil.  
Décimo Tercer Distrito Judicial.  
Río Bravo, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES.

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinte de octubre del dos mil quince, dictado dentro del Expediente 00088/2012, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Lic. Claudia Ivette Ávila Vázquez en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de RAFAEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ se ordena sacar a remate en

primera publica almoneda el siguiente bien Inmueble consiste en:

Lote 53, manzana 19, ubicado en calle Diego Velázquez, número 23, del Fraccionamiento Conquistadores, de esta ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, con superficie de terreno 102.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 metros con lote 12; AL SUR en 6.00 metros con calle Diego Velázquez; AL ESTE en 17.00 metros con lote 52; y AL OESTE en 17.00 metros con lote 54; debidamente inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado, como Finca No 26286, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas; el cual seta valuado por la cantidad de \$313,000.00 (TRESCIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); en la inteligencia que las dos terceras partes que servirán de base para el presente remate del citado inmueble equivale a la cantidad de \$208,666.66 (DOSCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), subasta de mérito que tendrá verificativo en punto de las DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, en el local de este Juzgado el cual se ubica en la calle Río Grande número 500 entre las calles Río Soto La Marina y Río Guayalejo del Fraccionamiento Del Río; que los interesados como postores deberán depositar previamente ante la Tesorería General del Estado, o en su defecto, en la Oficina Fiscal del Estado de esta ciudad a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento (20%) de las dos terceras partes del valor que sirva de base para el remate, equivalente a la cantidad de \$41,773.33 (CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL) debiendo acompañarse el respectivo billete de depósito que así lo demuestre, advirtiéndoseles a los postores que sin cuyo requisito no tendrán participación en la precitada subasta, en los términos de lo previsto por los artículo 701 y 702 del Código de Procedimientos Civiles en vigor; por lo cual se ordena la publicación de edicto por siete en siete días, en un periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa donde se esté ventilando el Juicio, tal y como lo establece los artículo 701 y 702 del citado cuerpo de Leyes, convocándose a postores.

**ATENTAMENTE**

Río Bravo, Tam; 3 de noviembre de 2015.- El C Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

6799.- Noviembre 24 y Diciembre 3.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Río Bravo, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES.

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinte de octubre del dos mil quince, dictado dentro del Expediente 00254/2014, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Jorge Eduardo Gallardo Gallardo González en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de PABLO GÓMEZ LUNA se ordena sacar a remate en primera publica almoneda el siguiente bien Inmueble consiste en:

Lote 32, manzana 20, ubicado en calle Diego Velázquez número 64, del Fraccionamiento Conquistadores, de esta ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, con superficie de terreno 102.00 m2 y superficie de construcción .de 64.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 metros con calle Diego Velázquez; AL SUR en 6.00 metros con lote 33; AL ESTE en 17.00 metros con calle Diego de Ordaz; y AL OESTE en 17.00 metros con lote 31; debidamente inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado, como Finca No 26338, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas; el cual está valuado por la cantidad de \$277,000.00 (DOSCIENTOS

SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); en la inteligencia que las dos terceras partes que servirán de base para el presente remate del citado inmueble equivale a la cantidad de \$184,666.66 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), subasta de mérito que tendrá verificativo en punto de las ONCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, en el local de este Juzgado el cual se ubica en la calle Río Grande número 500 entre las calles Río Soto La Marina y Río Guayalejo del Fraccionamiento Del Río; que los interesados como postores deberán depositar previamente ante la Tesorería General del Estado, o en su defecto, en la Oficina Fiscal del Estado de esta ciudad a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento (20%) de las dos terceras partes del valor que sirva de base para el remate, equivalente a la cantidad de \$36,933.33 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL) debiendo acompañarse el respectivo billete de depósito que así lo demuestre, advirtiéndoseles a los postores que sin cuyo requisito no tendrán participación en la precitada subasta, en los términos de lo previsto por los artículo 701 y 702 del Código de Procedimientos Civiles en vigor; por lo cual se ordena la publicación de edicto por siete en siete días, en un periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa donde se esté ventilando el juicio, tal y como lo establece los artículo 701 y 702 del citado cuerpo de leyes, convocándose a postores.

**ATENTAMENTE**

Río Bravo, Tam; 3 de noviembre de 2015.- El C Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

6800.- Noviembre 24 y Diciembre 3.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Río Bravo, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES.

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinte de octubre del dos mil quince, dictado dentro del Expediente 00014/2014, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Jorge Eduardo Gallardo González en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de ZEFERINO MACIEL HERRERA se ordena sacar a remate en primera publica almoneda el siguiente bien Inmueble consiste en:

Lote 9, manzana 4, ubicado en calle Río Pilón número 104, Fraccionamiento Del Río, de esta ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, con superficie de terreno de 87.60 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 metros con lote 2; AL SUR en 6.00 metros con calle Río Pilón; AL ESTE en 14.60 metros con lote 8; y AL OESTE en 14.60 metros con lote 10; debidamente inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado, como Finca N° 26322, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas; el cual está valuado por la cantidad de \$217,000.00 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); en la inteligencia que las dos terceras partes que servirán de base para el presente remate del citado inmueble equivale a la cantidad de \$144,666.66 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), subasta de mérito que tendrá verificativo en punto de las ONCE HORAS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, en el local de este Juzgado el cual se ubica en la calle Río Grande número 500 entre las calles Río Soto La Marina y Río Guayalejo del Fraccionamiento Del Río; que los interesados como postores deberán depositar previamente ante la Tesorería General del Estado, o en su defecto, en la Oficina Fiscal del Estado de esta ciudad a disposición de este

Juzgado, el veinte por ciento (20%) de las dos terceras partes del valor que sirva de base para el remate, equivalente a la cantidad de \$28,933.33 (VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL) debiendo acompañarse el respectivo billete de depósito que así lo demuestre, advirtiéndoseles a los postores que sin cuyo requisito no tendrán participación en la precitada subasta, en los términos de lo previsto por los artículos 701 y 702 del Código de Procedimientos Civiles en vigor; por lo cual se ordena la publicación de edicto por siete en siete días, en un periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa donde se esté ventilando el Juicio, tal y como lo establece los artículos 701 y 702 del citado cuerpo de leyes, convocándose a postores.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam; 3 de noviembre de 2015.- El C Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

6801.- Noviembre 24 y Diciembre 3.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Río Bravo, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES.

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de la Civil y del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de octubre del dos mil quince, dictado dentro del Expediente 00143/2012, relativo al Juicio Hipotecario promovido por la Lic. Claudia Ivette Ávila Vázquez en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de GERMAN RIVERA QUINTANA se ordena sacar a remate en primera publica almoneda el siguiente bien Inmueble consiste en:

Lote 15, manzana 18, ubicada en calle Mar Caribe número 72, del Fraccionamiento Hacienda Las Brisas, de esta ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, con una superficie de 91.00 m2 de terreno y 36.07 m2 de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.50 metros con limite de propiedad; AL SUR en 6.50 metros con calle Mar Caribe; AL ESTE en 14.00 metros con lote 14; AL OESTE en 14.00 metros con lote 16; debidamente inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado, como Finca N° 26345, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas; el cual está valuado por la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); en la inteligencia que las dos terceras partes que servirán de base para el presente remate del citado inmueble equivale a la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), subasta de mérito que tendrá verificativo en punto de las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, en el local de este Juzgado el cual se ubica en la calle Río Grande número 500 entre las calles Río Soto La Marina y Río Guayalejo del Fraccionamiento Del Río; que los interesados como postores deberán depositar previamente ante la Tesorería General del Estado, o en su defecto, en la Oficina Fiscal del Estado de esta Ciudad a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento (20%) de las dos terceras partes del valor que sirva de base para el remate, equivalente a la cantidad de \$24,000.00 (VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) debiendo acompañarse el respectivo billete de depósito que así lo demuestre, advirtiéndoseles a los postores que sin cuyo requisito no tendrán participación en la precitada subasta, en los términos de lo previsto por los artículos 701 y 702 del Código de Procedimientos Civiles en vigor; por lo cual se ordena la publicación de edicto por siete en siete días, en un periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa donde se esté ventilando el Juicio, tal y como lo establece los artículos 701 y 702 del citado cuerpo de leyes, convocándose a postores.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam; 20 de octubre de 2015.- El C Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

6802.- Noviembre 24 y Diciembre 3.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Río Bravo, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES.

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha primero de octubre del dos mil quince, dictado dentro del Expediente 00108/2013, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Jorge Eduardo Gallardo González en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de OSCAR CARDONA PÉREZ se ordena sacar a remate en primera publica almoneda el siguiente bien Inmueble consiste en:

Lote 17, manzana 17, ubicada en calle Plutón número 433, del Fraccionamiento Satélite, de esta ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, con una superficie de 96.00 m2 de terreno y 34.89 m2 de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 metros con calle Plutón; AL SUR en 6.00 metros con lote 42; AL ESTE en 16.00 metros con lote 18; y AL OESTE en 16.00 metros con lote 16; debidamente inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado, como Finca N° 22080, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas el cual está valuado por la cantidad de \$177,000.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); en la inteligencia que las dos terceras partes que servirán de base para el presente remate del citado inmueble equivale a la cantidad de \$118,000.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), subasta de mérito que tendrá verificativo en punto de las DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, en el local de este Juzgado el cual se ubica en la calle Río Grande número 500 entre las calles Río Soto La Marina y Río Guayalejo del Fraccionamiento Del Río; que los interesados como postores deberán depositar previamente ante la Tesorería General del Estado, o en su defecto, en la Oficina Fiscal del Estado de esta ciudad a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento (20%) de las dos terceras partes del valor que sirva de base para el remate, equivalente a la cantidad de \$23,600.00 (VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) debiendo acompañarse el respectivo billete de depósito que así lo demuestre, advirtiéndoseles a los postores que sin cuyo requisito no tendrán participación en la precitada subasta, en los términos de lo previsto por los artículos 701 y 702 del Código de Procedimientos Civiles en vigor; por lo cual se ordena la publicación de edicto por siete en siete días, en un periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa donde se esté ventilando el Juicio, tal y como lo establece los artículos 701 y 702 del citado cuerpo de leyes, convocándose a postores.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam; 09 de octubre de 2015.- El C Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

6803.- Noviembre 24 y Diciembre 3.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Río Bravo, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES.

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha primero de octubre del dos mil quince, dictado dentro del Expediente 00089/2009,

relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Abelardo Garza Zapata en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA CINTORA se ordena sacar a remate en primera pública almoneda el siguiente bien Inmueble consiste en:

Vivienda ubicada en calle Pedro Ávila número 43, lote 43, la manzana 23, del Fraccionamiento Conquistadores, de esta ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, con una superficie de terreno de 96.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.00 metros con lote 22; AL SUR en 6.00 metros con calle Pedro de Ávila; AL ESTE en 16.00 metros con lote 42; y AL OESTE en 16.00 metros con lote 44; debidamente inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado, como Finca No 26260, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas; el cual está valuado por la cantidad de \$268,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); en la inteligencia que las dos terceras partes que servirán de base para el presente remate del citado inmueble equivale a la cantidad de \$178,666.60 (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL), subasta de mérito que tendrá verificativo en punto de las ONCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, en el local de este Juzgado el cual se ubica en la Calle Río Grande número 500 entre las calles Río Soto La Marina y Río Guayalejo del Fraccionamiento Del Río; que los interesados como postores deberán depositar previamente ante la Tesorería General del Estado, o en su defecto, en la Oficina Fiscal del Estado de esta ciudad a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento (20%) de las dos terceras partes del valor que sirva de base para el remate, equivalente a la cantidad de \$35,733.20 (TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL) debiendo acompañarse el respectivo billete de depósito que así lo demuestre, advirtiéndoseles a los postores que sin cuyo requisito no tendrán participación en la precitada subasta, en los términos de lo previsto por los artículos 701 y 702 del Código de Procedimientos Civiles en vigor; por lo cual se ordena la publicación de edicto por siete en siete días, en un periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa donde se esté ventilando el Juicio, tal y como lo establece los artículos 701 y 702 del citado cuerpo de leyes, convocándose a postores.

**ATENTAMENTE**

Río Bravo, Tam; 09 de octubre de 2015.- El C Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

6804.- Noviembre 24 y Diciembre 3.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES.**

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 01201/2013, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. VICENTE SILVERIO ERASTO, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Cordillera de los Ángeles número 711, lote 11, manzana 43, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá I, Sección Cordilleras, de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca Número 134034 de este municipio, cuyos datos medidas y colindancias son: AL NORTE 6.00 metros con calle Cordillera de los Ángeles, AL

ESTE, 17.00 metros con lote 13, AL SUR, 6.00 metros con lote 12, AL OESTE en 17.00 metros con lote 9, con una superficie de 102.00 metros cuadrados y 45.34 metros cuadrados de construcción; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día DIEZ DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$254,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$169,337.33 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$33,866.66 (TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de septiembre del año 2015.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6805.- Noviembre 24 y Diciembre 3.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial**

**Cd. Reynosa, Tam.**

**CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con Residencia en la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veinticuatro del mes de septiembre del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00747/2012, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. ALDO YURI SÁNCHEZ DE LOS SANTOS, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: lote 8, manzana 26, de la calle Privada Rosas, número 1214, de la colonia Jardines Coloniales, de esta ciudad, con una superficie de 100.98 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 17.00 m con lote 09; AL SUR en 17.00 m con lote 07; AL ESTE en 5.94 m con lote 23; y AL OESTE en 5.94 m con calle Privada Rosas.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Finca 167848 del municipio de Reynosa, Tamaulipas; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día OCHO DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$337,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS

00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$224,666.66 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$44,933.33 (CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL) en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa Tamaulipas.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 16 de octubre del año 2015.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6806.- Noviembre 24 y Diciembre 3.-1v2.

#### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha treinta del mes de septiembre del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 00517/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra del C. PRIMITIVO BENAVIDES MARTÍNEZ ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: lote 57, manzana 156, calle Fresno, número 803, del Fraccionamiento Balcones de Alcalá III, de esta ciudad, con una superficie de 90.00 m2 de terreno y 33.94 m2 de construcción, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 6.00 m con lote 2; AL SUR en 6.00 m con calle Fresnos; AL ESTE en 15.00 m con lote 56; y AL OESTE en 15.00 m con lote 58.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Finca Número 166660 del municipio de Reynosa, Tamaulipas; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial ad l Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevara a cabo el día SIETE DEL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$183,000.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$122,000.00 (CIENTO VEINTIDÓS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$24,400.00 (VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad

última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa Tamaulipas.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de octubre del año 2015.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6807.- Noviembre 24 y Diciembre 3.-1v2.

#### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha treinta de septiembre del año dos mil quince, dictado dentro del Expediente Número 0080/2014, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MARÍA DEL CARMEN SIERRA RAMÍREZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle Diego Rivera número 17, lote 77, manzana 188, del Fraccionamiento Lomas del Real de Jarachina de esta ciudad, con una superficie de 119.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 17.00 metros con lote 16; AL SUR en 17.00 metros con lote 18; AL ESTE en 7.00 metros con calle Diego Rivera; y AL OESTE en 7.00 metros con lote 10.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, actualmente Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas bajo la Finca Número 166557, de este municipio de Reynosa, Tamaulipas a nombre de MARÍA DEL CARMEN SIERRA RAMÍREZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante ONCE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$274,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$182,666.66 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de \$36,533.33 (TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de octubre del año 2015.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6808.- Noviembre 24 y Diciembre 3.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Río Bravo, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES.

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha primero de octubre del dos mil quince, dictado dentro del Expediente 00060/2013, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Lic. Jorge Eduardo Gallardo González en su carácter de apoderado legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de JOSÉ CANTÚ GUILLEN se ordena sacar a remate en primera publica almoneda el siguiente bien Inmueble consiste en:

Lote 40, manzana 11, ubicada en calle Río Verde 103, del Fraccionamiento Hacienda Las Brisas III, de esta ciudad de Río Bravo, Tamaulipas, con superficie de 91.00 m2 de terreno y 36.12 m2 de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 6.50 metros con calle Río Verde; AL SUR en 6.50 metros con lote 2; AL ESTE en 14.00 metros con lote 39; y AL OESTE en 14.00 metros con lote 41; debidamente inscrito en el Instituto Registral y Catastral del Estado, como Finca No 26272, del municipio de Río Bravo, Tamaulipas; el cual está valuado por la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); en la inteligencia que las dos terceras partes que servirán de base para el presente remate del citado inmueble equivale a la cantidad de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), subasta de mérito que tendrá verificativo en punto de las DIEZ HORAS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, en el local de este Juzgado el cual se ubica en la calle Río Grande número 500 entre las calles Río Soto La Marina y Río Guayalejo del Fraccionamiento Del Río; que los interesados coma postores deberán depositar previamente ante la Tesorería General del Estado, o en su defecto, en la Oficina Fiscal del Estado de esta ciudad a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento (20%) de las dos terceras partes del valor que sirva de base para el remate, equivalente a la cantidad de \$24,000.00 (VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) debiendo acompañarse el respectivo billete de depósito que así lo demuestre, advirtiéndoselos a los Postores que sin cuyo requisito no tendrán participación en la precitada subasta, en los término de lo previsto por los artículo 701 y 702 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por lo cual se ordena la publicación de edicto por siete en siete días, en un periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa donde se esté ventilando el Juicio, tal y como lo establece los artículo 701 y 702 del citado cuerpo de leyes, convocándose a postores.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam; 09 de octubre de 2015.- El C Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

6809.- Noviembre 24 y Diciembre 3.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

El Ciudadano Licenciado Rafael Pérez Avalos, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintiocho de

septiembre del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 00030/2014; relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. CYNTHIA DENNICE SOSA FERRETIZ, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: manzana 2, lote 4, calle Circuito Retama número 117, del Fraccionamiento Privada Palmas de esta ciudad, con una superficie de 105.00 m2, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE en 7.00 metros con calle Circuito Retama; AL ESTE en 15.00 metros con lote 05, AL SUR en 7.00 metros con área verde; y AL OESTE en 15.00 metros con lote 3.- Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo la Finca Número 96429, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, a nombre de la C. CYNTHIA DENNICE SOSA FERRETIZ; para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día NUEVE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúes periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron mediante la junta de peritos en la suma de \$451,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada. la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, este deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$60,133.33 (SESENTA MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL) en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 02 de octubre del año 2015.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

6810.- Noviembre 24 y Diciembre 3.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha 10 de noviembre de 2015., el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez del Juzgado, ordeno la radicación del Expediente Número 00535/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora OLGA GUERRA SOLÍS denunciando por los C.C. JESÚS MA. HINOJOSA GUERRA, LINDA LUZ HINOJOSA GUERRA, LUIS ANTONIO HINOJOSA GUERRA, ANAYANCI MAGALI HINOJOSA GUERRA Y OLGA AIDÉ HINOJOSA GUERRA, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presente a Juicio a deducirlo a una Junta que se verificara en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Reynosa, Tam., a 10 de noviembre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

6811.- Noviembre 24 y Diciembre 3.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. MIGUEL ANGEL VIDAL OLIVARES  
PRESENTE.

El C. Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia, promovido por HORTENSIA JUÁREZ TORRES, Expediente registrado bajo el Número 01042/2015.

Y en el cual ordenó notificar a el C. MIGUEL ANGEL VIDAL OLIVARES, que con fecha (25) veinticinco de agosto del año dos mil quince (2015), se tuvo por presentada a la C. HORTENSIA JUÁREZ TORRES, promoviendo el presente tramite, mismo que fue radicado en fecha (27) veintisiete de agosto del año dos mil quince (2015), por lo que se ordenó citar al ausente por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES, con intervalo de diez días, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que se presente en un término de tres meses contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los (23) veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil quince (2015).- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

6812.- Noviembre 24 y Diciembre 3.-1v2.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de octubre de dos mil quince (2015), ordenó la radicación del Expediente Número 01212/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FERNANDO JUÁREZ CASTRO, denunciado por MA. LUISA PERDOMO CONTRERAS.

Y por el presente hágase la publicación de un edicto por DOS VECES, de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación, que se edita en esta ciudad, convocándose a las personas que se consideren con derecho a la herencia y, a acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducirlo ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número Doscientos Tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 30 de octubre de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

6813.- Noviembre 24 y Diciembre 3.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia****Orizaba, Ver.**

EULALIO VELÁZQUEZ LICEA, denunció ante este Juzgado la Sucesión Intestamentaria a bienes del finado ESAÚ VELÁZQUEZ GÓNGORA, quien falleció el once de abril de dos

mil diez, en Orizaba, Veracruz, lo que se hace del conocimiento de aquellas personas con igual o mejor derecho a heredar dentro del presente sucesorio, en términos del artículo 612 del Código de Procedimientos Civiles, comparezcan a deducir sus derechos si lo creen conveniente dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación.

Para su publicación DOS VECES de diez en diez días en la Gaceta Oficial del Estado, Diario el "Mundo de Orizaba", Tabla de avisos de este Juzgado, Juzgado Cuarto de Primera Instancia, Segundo Menor y lugares públicos de costumbre, así como el lugar del fallecimiento y origen del finado, y, en la Gaceta Oficial u órgano que haga esa función de ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, Diario de mayor circulación de esa Ciudad, Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esa Ciudad, Oficina de Hacienda del Estado u órgano que haga esa función de esa ciudad, y en el Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad.- Expido el presente en Orizaba, Veracruz a los diecinueve días del mes de agosto del año dos mil quince.

El Secretario del Juzgado Segundo de Primera Instancia, LIC. ZENÓN ROJAS SÁNCHEZ.- Rúbrica.

6814.- Noviembre 24 y Diciembre 3.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia****Orizaba, Ver.**

EULALIO VELÁZQUEZ LICEA promueve Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OFELIA VELÁZQUEZ GÓNGORA Civil Número 580/2015 del índice de este Juzgado, por lo que se hace del conocimiento a las personas que se crean con igual o mejor derecho a heredar para que comparezcan dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, a deducir derechos hereditarios que pudieran corresponderles dentro de la presente mortal a bienes de la finada OFELIA VELÁZQUEZ GÓNGORA, ante este Juzgado 2° de 1a Instancia de Orizaba, Ver., ubicado en Poniente 2 número 46 Altos, entre Madero Norte y Norte 3 colonia Centro.

Para su debida publicación por DOS VECES de diez en diez días hábiles en la Gaceta Oficial del Estado, que se edita en la ciudad de Xalapa, Ver., Periódico "El Mundo de Orizaba" de esta ciudad, Tabla de Avisos de este Juzgado, Oficina de Hacienda del Estado, Juzgado Segundo Menor, Juzgado Cuarto de Primera Instancia, y H. Ayuntamiento Constitucional todos de esta ciudad y en la Tabla de Aviso del Juzgado Civil que en derecho corresponda, así como en la Gaceta Oficial, Diario de mayor circulación, Juzgados Civiles, Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Oficina de Hacienda de su Estado y H. Ayuntamiento Constitucional, todas de Ciudad Alemán del Estado de Tamaulipas, expido el presente en Orizaba, Veracruz a los diecinueve de agosto del año dos mil quince.

El Secretario del Juzgado Segundo de Primera Instancia, LIC. ZENÓN ROJAS SÁNCHEZ.- Rúbrica.

6815.- Noviembre 24 y Diciembre 3.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 05 de noviembre de 2015, ordenó la radicación del Expediente Número 01203/2015, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes de RÓMULO VILAFRANCA RODRÍGUEZ, denunciado por ROSA ELVA VILAFRANCA JASSO, MA. HILDA VILAFRANCA JASSO, DORA ALICIA VILAFRANCA JASSO, MARÍA DEL CARMEN VILAFRANCA JASSO,

RÓMULO VILLAFRANCA JASSO, JORGE VILLAFRANCA JASSO, ALFONSO VILLAFRANCA JASSO Y MARTHA IDALIA VILLAFRANCA JASSO.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en otro orden, se señalan las trece horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario el Ministerio Público el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 782 del código de Procedimientos Civiles.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tam., 05 de noviembre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

6816.- Noviembre 24 y Diciembre 3.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha 27 de octubre del 2015, el Licenciado Fernando Emmanuel González De la Rosa, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00326/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ REGULO RAMOS BARRERA, quien falleció en la ciudad de McAllen, Texas, el día 19 de enero del 2014, habiendo tenido su último domicilio en calle Guerrero Norte Número 207, entre calle José Piña en ciudad Mier, Tamaulipas y es denunciado por ROSA BLANCA RAMOS RODRÍGUEZ.

Y por este edicto que se ordenó publicar por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificara en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

Miguel Alemán, Tam., a 30 de octubre de 2015.- El C. secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

6817.- Noviembre 24 y Diciembre 3.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha doce de octubre del presente año, el Licenciado Armando Saldaña Badillo, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01455/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARÍA ISABEL REYES TOVAR, denunciado por C. ROSA ANGÉLICA LINARES Y/O DE REYES, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con

fundamento en los artículos 772, 781, 782 y 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

**ATENTAMENTE**

**"LEGALIDAD, IMPARCIALIDAD Y HONESTIDAD"**

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de noviembre de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

6818.- Noviembre 24 y Diciembre 3.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Joel Galván Segura, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha uno de junio del año dos mil quince, el Expediente 00834/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de BENIGNA MÁRQUEZ MENDOZA, así como al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA MÁRQUEZ MENDOZA Y DANIEL TORRES PACHECO, denunciado por MA. ALEJANDRA MÁRQUEZ MENDOZA Y PAULA MÁRQUEZ MENDOZA, y en cumplimiento al auto de tres de junio de dos mil quince, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se, hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 04 de noviembre de 2015.- La C. secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. SANDRA VIOLETA GARCÍA RIVAS.- Rúbrica.

6819.- Noviembre 24 y Diciembre 3.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha 01 de octubre del año 2015 dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 01193/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GUADALUPE HERNÁNDEZ LUNA, quien falleció el 07 siete de julio del año 2012 dos mil doce, en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por ARTURO GÓMEZ HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 09 de octubre de 2015.- DOY FE.

La C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- Rúbrica.- La C. secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

6820.- Noviembre 24 y Diciembre 3.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiséis de octubre del dos mil quince, el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1036/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la Doctora ELVA GARCÍA ASTILLA, promovido por la Licenciada ALICIA GARCÍA CASTILLA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 28 de octubre del 2015.- El C. secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

6821.- Noviembre 24 y Diciembre 3.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordeno radicar bajo el Expediente Número 01284/2015, denunciado por la C. JUANA REYNA GUERRERO, la Sucesión Testamentaria a bienes de ENRIQUE PÉREZ HERNÁNDEZ, quien falleció el día (14) catorce de mayo de (2014) dos mil catorce en Altamira, Tamaulipas y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicaran por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en esta localidad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los 04 de noviembre de 2015.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

6822.- Noviembre 24 y Diciembre 3.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiséis de octubre del dos mil quince, el C. Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 1027/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora ARCADIA BUENTELLO LUEVANO, promovido por la C. PROFRA. ROSA ELIA TENYUQUE HERRERA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 28 de octubre del 2015.- El C. secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

6823.- Noviembre 24 y Diciembre 3.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 01115/2015, denunciado por la C. DORA ALICIA GARCÍA GARCÍA, la Sucesión Testamentaria a bienes de JUAN GARCÍA MARTÍNEZ, quien falleció el día (1º) primero del mes de junio del año (2015) dos mil quince, en ciudad Altamira, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses; de igual forma se señalan las (13:00) trece horas, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, la cual se llevará el octavo día hábil de transcurrido el término de la última publicación del edicto ordenado, a la cual deberán de comparecer los herederos nombrados en el testamento, el albacea testamentario si lo hubiere, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, según lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Se expide el presente edicto a los 28 de octubre de 2015.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

6824.- Noviembre 24 y Diciembre 3.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dieciséis de octubre del presente año, el Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01435/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora JOSEFINA PALOMARES BALTAZAR, denunciado por los MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ PALOMARES, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificara en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de octubre de 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA VIRGINIA TORRES GALLEGOS.- Rúbrica.

6825.- Noviembre 24 y Diciembre 3.-1v2.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.:

El Ciudadano Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira Tamaulipas por auto de fecha 12 de agosto de 2015 dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00950/2015, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a

bienes de TOMAS SÁNCHEZ REYES, quien falleció el 26 de abril del 2015 dos mil quince en ciudad Madero, Tamaulipas, Tamaulipas, denunciado por MARÍA DEL REFUGIO BANDA PÉREZ.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 27 de agosto de 2015.- DOY FE.

La C. Juez, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

6826.- Noviembre 24 y Diciembre 3.-1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Quinto Distrito Judicial

##### Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 19 de octubre del 2015.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecinueve de octubre del año dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 1468/2015; relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de DAVID ALARCÓN ORTIZ, denunciado por MARÍA MAGDALENA ALARCÓN DELGADILLO.

Por este edicto, que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en una de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia así como a acreedores a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo a una Junta que se verificará en este Juzgado dentro de los ocho días siguientes a la citación.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

6827.- Noviembre 24 y Diciembre 3.-1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 29 de octubre de 2015.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha 28 de octubre del dos mil quince, el Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 1164/2015, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JESÚS MANUEL ABASTA VARA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese a los C.C. RAFAEL ABASTA MÉNDEZ, VÍCTOR MANUEL ABASTA MÉNDEZ, ESTELA RAMOS PIÑA como herederos en el Testamento que se acompaña a la presente sucesión Testamentaria, al Albacea Testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781 de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

6828.- Noviembre 24 y Diciembre 3.-1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 11 de noviembre de 2015.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha diez de Noviembre del dos mil quince, el Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01216/2015, Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSÉ PINEDO BARRIOS.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese a los herederos en el Testamento que se acompaña a la presente sucesión Testamentaria, al Albacea Testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781 de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado el día y hora hábil que las labores de este Juzgado lo permitan.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. CARLOS GERARDO PÉREZ GÓMEZ.- Rúbrica.

6829.- Noviembre 24 y Diciembre 3.-1v2.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Quinto Distrito Judicial

##### Cd. Reynosa, Tam.

AL C. FERNANDO VALDÉS GARCÍA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Titular del Juzgado, por auto de fecha veintidós de mayo del dos mil quince, ordenó la radicación del Expediente Número 00703/2015; relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por MIREYA SUSANA GONZÁLEZ SALINAS, en contra de Usted, demandándole los siguientes conceptos: a).- La disolución del vínculo matrimonial que tienen celebrado, b).- La disolución de la Sociedad Conyugal que tienen celebrado con motivo de su matrimonio, c).- Se fije en la sentencia definitiva, la custodia de sus menores hijos de manera definitiva, d).- Se le condene al pago de gastos y costas, e).- Se le condene en la sentencia definitiva al pago de una pensión alimenticia a favor de los menores FERNANDO y VALERIA VALDÉS GONZÁLEZ.- Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaria de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

Cd. Reynosa, Tam., a 15 de octubre del año 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

6830.- Noviembre 24, 25 y 26.-1v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

C. AURORA CHARUR ALBI  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta de octubre del año en curso, del Expediente Número 37/2011, relativo al Sucesión Testamentaria e Intestamentaria, promovido por la MARISOL HERNÁNDEZ VILLELA, a bienes de JOSÉ ALBERTO GARZA CHARUR se dictaron tres autos que a la letra dicen:

Ciudad Victoria, Tamaulipas; a los (26) veintiséis días del mes de octubre del año dos mil quince (2015).- A sus antecedentes el escrito presentado en fecha (23) del presente mes y año, signado por la C. MA. CONCEPCIÓN GONZÁLEZ FAJARDO, dentro del Expediente Número 00037/2011; visto su contenido se le tienen por hechas las diversas manifestaciones que refiere en su escrito de cuenta como se pide, cítese mediante notificación personal a los herederos de la presente sucesión, al albacea y al Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, a una junta que tendrá por objeto el reconocimiento o impugnación del Testamento o la capacidad para heredar de los herederos designados, misma diligencia que tendrá lugar las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.- Lo anterior de conformidad con el artículo 781 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese.- Así lo proveyó y firmo el Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer. Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con Secretario de Acuerdos Licenciado José Angel Walle García que autoriza y da fe.- Dos Firmas lilegibles.- Enseguida se hizo la publicación de ley.- Conste.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, (30) treinta días del mes de octubre del año dos mil quince (2015).- A sus antecedentes el escrito de fecha (29) del presente mes y año, signado por MA. CONCEPCIÓN GONZÁLEZ FAJARDO, dentro del Expediente 00037/2011; visto su contenido, y toda vez que de autos se advierte que no ha sido designado tutor a los menores AURORA, JOSÉ ALBERTO, CARLOS Y MARISOL DE APELLIDOS GARZA GONZÁLEZ, este Tribunal tiene a bien designar como tutora de los menores antes referidos en la persona de la Lic. Ma. Santos Betancourt Guevara, en su carácter de Jefa del Departamento de Protección a la Familia, Dependiente de la Procuraduría Estatal de Protección a la Mujer, la Familia y Asuntos Jurídicos del Sistema DIF Tamaulipas; a efecto de que represente los intereses a los menores en el presente Juicio Sucesorio Testamentario e Intestamentario, quien mediante notificación personal deberá hacérsele saber la designación de su cargo, para su aceptación y protesta ante la presencia Judicial; por otra parte, tomando en consideración que no ha sido notificada del presente procedimiento a la C. AURORA CHARUR ALBI, no obstante los diversos intentos de notificación en los domicilios proporcionados en autos, ante tal circunstancia, se ordena la notificación por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del. Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4° y 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles.- Notifíquese.- Así lo acuerda y firma el Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con Secretario de Acuerdos, Licenciado José Angel Walle García que autoriza y da fe.- Enseguida se publicó en Lista de Acuerdos.- Conste.- Dos Firmas lilegibles.

Ciudad Victoria, Tamaulipas; a los (06) seis días del mes de noviembre del año dos mil quince (2015).- A sus antecedentes el escrito presentado en fecha (04) del presente mes y año, signado por MA. CONCEPCIÓN GONZÁLEZ FAJARDO, dentro del Expediente Número 00037/2011; visto su contenido, dígame a la promovente y atento al contenido de sus manifestaciones y en debida regularización del procedimiento, se precisa que la notificación a la C. AURORA CHARUR ALABI, es únicamente para efecto de que sea citada, a la Junta de Herederos; Lo anterior con fundamento en los artículos 4 y 40 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese.- Así lo proveyó y firmo el Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Segundo de Primera Instancia de la Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con Secretario de Acuerdos, Licenciado José Angel Walle García que autoriza y da fe.- Dos Firmas lilegibles.- Enseguida se publicó en Lista de Acuerdos.- CONSTE.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentarse, en la inteligencia de que los autos se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cedula.

Cd. Victoria, Tam., a 10 de noviembre de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ ANGEL WALLE GARCÍA.- Rúbrica.

6831.- Noviembre 24, 25 y 26.-1v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

C.C. GABRIEL FÉLIX HERNÁNDEZ Y  
PAULINA NICANOR AQUINO.  
PRESENTE:

Por auto de fecha (10) diez de Febrero del año dos mil catorce (2014), dictado por el Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 0066/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Ciudadano Licenciado Juan Angel Ulises Salazar Tamez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de GABRIEL FÉLIX HERNÁNDEZ Y PAULINA NICANOR AQUINO, ordenándose en fecha (22) veintidós de septiembre de (2015) dos mil quince, por el ahora Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, el Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, el presente edicto.

Plíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaria del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 05 de octubre de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

6832.- Noviembre 24, 25 y 26.-1v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

C. NATHANAEL FLORES OLIVAS  
PRESENTE:

Por auto de fecha (17) diecisiete de diciembre de dos mil catorce (2014), dictado por el Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 00589/2014 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Ciudadano Licenciado Daniel Alejandro Gómez Martínez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de NATHANAEL FLORES OLIVAS, ordenándose en fecha (13) trece de octubre del presente año, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 26 de octubre de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

6833.- Noviembre 24, 25 y 26.-1v3.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Tercer Distrito Judicial.  
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 28 de septiembre de 2015.

A LA C. MÓNICA PÉREZ MARTÍNEZ.

La Ciudadana Licenciada Rosalía Gómez Guerra, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas; por acuerdo de fecha trece de mayo de dos mil quince, Admitió a Trámite el Incidente Sobre División de Bienes de Sociedad Conyugal, promovido por MIGUEL CERVANTES DE LA CRUZ, dentro del Expediente Número 00173/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por MIGUEL CERVANTES DE LA CRUZ, en contra de MÓNICA PÉREZ MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, fijándose además en la puerta de este H. Juzgado, mediante el cual se le comunica la presentación del incidente mencionado, asimismo, que cuenta con el término de tres días contados a partir de la última publicación del edicto, para que manifieste lo que su derecho e interés convenga; en la inteligencia de que las copias simples e la promoción del incidente y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado para que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por cédula.- Es dado en la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, a 28 de septiembre de 2015.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.",

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

6834.- Noviembre 24, 25 y 26.-1v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

ROBERTO ULISES BLANCO MOLINA  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 21 de octubre de 2015, ordenó emplazarle por edictos la radicación del Expediente Número 802/2014 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Felipe de Jesús Pérez González, con el carácter de apoderado de HSBC MÉXICO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- La declaratoria que realice este H. Tribunal del vencimiento anticipado del plaza contenido en el Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, celebrado entre su mandante, como parte acreditante, y los demandados ROBERTO ULISES BLANCO MOLINA Y NORMA IRENE VILLARREAL CAMPOS, como parte acreditada y garante hipotecario, respectivamente, en fecha 23 de enero de 2007, y que consta en la Escritura Pública Número 1,726 Volumen LXVI de la indicada fecha, pasada ante la fe del Licenciado Jorge Valeriano Meza Chapa, Notario Público adscrito a la Notaría Pública número 266, en ejercicio en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, Tamaulipas, esto en cumplimiento a la Cláusula Segunda (vencimiento anticipado), en sus incisos a), j) y m), de las cláusulas generales, contenidas en el capítulo II, relativo al Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, inserto en el Instrumento Público ya descrito.

B).- El pago de la cantidad de \$391,598.57 (TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 57/100 M.N.) por concepto de capital vencido y no pagado, en calidad de suerte principal, esto en cumplimiento a la cláusula segunda (vencimiento anticipado), en sus incisos a), j) y m), de las Cláusulas Generales contenidas en el capítulo II, relativo al Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, celebrado entre su mandante y los demandados ROBERTO ULISES BLANCO MOLINA Y NORMA IRENE VILLARREAL CAMPOS, en fecha 23 de enero del 2007;

C).- El pago de la cantidad de \$48,507.61 (CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 61/100 M.N.), por concepto de intereses ordinarios generados al 15 de agosto del 2014, mas todas aquellas cantidades que se sigan generando por tal concepto a partir del 16 de agosto del 2014, esto con apego al contenido de la cláusula tercera (forma de pago de comisión, capital e intereses), de las cláusulas financieras, en relación con la Cláusula Segunda (vencimiento anticipado), en sus incisos a), j) y m) de las cláusulas generales, contenidas en el capítulo II, relativo al Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, utilizado base de la acción.

D).- El pago de la cantidad de \$5,598.81 (CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 81/100 M.N.), por concepto de primas de seguro no pagadas al día 15 de agosto del 2014, mas todas aquellas cantidades que se sigan generando por tal concepto a partir del 16 de agosto del 2014, esto con apego al contenido de la Cláusula Decima Cuarta (seguros), de las cláusulas financieras, en relación con la Cláusula Segunda (vencimiento anticipado), en sus incisos a), j) y m); de las cláusulas generales, contenidas en el capítulo II, relativo al Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, utilizado base de la acción.

E).- El pago de la cantidad que se genere por concepto de intereses moratorios sobre aquellas cantidades que se reclaman como suerte principal y accesorios, desde la fecha en que el demandado ROBERTO ULISES BLANCO MOLINA, incurrió en impago de las mismas, hasta su total liquidación,

esto con apego al contenido de la cláusula cuarta (intereses moratorios), de las cláusulas financieras, en relación con la Cláusula Segunda (vencimiento anticipado), en sus incisos a), j) y m), de las cláusulas generales, contenidas en el capítulo II, relativo al Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, utilizado base de la acción, más la cantidad que corresponde por concepto de Impuesto al Valor Agregado, sobre los intereses moratorios reclamados.

F).- En caso de que no se realice el pago por la parte demandada, respecto de todas y cada una de las prestaciones reclamadas en el presente escrito de demanda, la ejecución de la garantía hipotecaria constituida a favor de su mandante HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, a través de la Cláusula Décima Tercera (garantías), de las cláusulas financieras, contenidas en el capítulo II, relativo al Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, utilizado como base de la acción.

G).- El pago de los gastos y costas que se originen por la tramitación del presente Juicio.

Por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, se le emplaza a Juicio haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones de carácter personal mediante cédula.

#### ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 23 de octubre de 2015.- El C. Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.-El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

6835.- Noviembre 24, 25 y 26.-1v3.

#### EDICTO

##### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

BRUCE ROLLER LEÓN BOLÍVAR  
PRESENTE.

Por auto de fecha (11) once de diciembre del año dos mil catorce (2014), dictado por el Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, radicó dentro del Expediente Número 00580/2014 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Ciudadana Licenciada Ma. Teresa Murillo Flores, en su carácter de apoderada legal de la sociedad mercantil denominada "ABC" CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, en contra del Ciudadano BRUCE ROLLER LEÓN BOLÍVAR, ordenándose en fecha (13) trece de agosto de (2015) dos mil quince, el presente edicto.

Publíquese edicto por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los Periódicos de mayor circulación en esta ciudad emplazándose a Juicio, haciéndoles saber que tienen el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presenten su contestación, fijándose copia del mismo en la misma forma ordenada en la Puerta del Juzgado y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 10 diez de Septiembre de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

6836.- Noviembre 24, 25 y 26.-1v3.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 04 de noviembre del 2014.

C. JORGE ROSALINO SANDOVAL MEDELLÍN Y/O  
JORGE SANDOVAL M.  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de veintiséis de junio de dos mil catorce, se ordenó la radicación del Expediente Número 00500/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ANTONIO MACÍAS RUIZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- El pago de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que es la suma del capital de los tres pagares base de la acción.

B.- El pago del interés ordinario a la, tasa de interés legal.

C.- El pago del 4.5% como interés moratorio mensual.

D.- El pago de los gastos y costas que con el presente Juicio se originen.

Y por el presente que se publicará en un periódico de circulación amplia y cobertura nacional, así como en uno de los -de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, comunicándole al interesado que dentro del término de treinta días hábiles produzca su contestación a la demanda, en la inteligencia que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y de no comparecer a Juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciendo las posteriores notificaciones por cédula que- se fijara en los Estrados del Juzgado.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

6837.- Noviembre 24, 25 y 26.-1v3.

#### EDICTO

##### Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

C. JACINTO BEDIL DEL ANGEL GÓMEZ  
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Juez Sexto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha uno de diciembre del dos mil catorce, ordenó la radicación del Expediente Número 00949/2014, relativo al Notificación Judicial, promovido por el SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE por conducto de su apoderado legal el C. Licenciado Francisco Martínez Nieto, en contra del C. JACINTO BEDIL DEL ANGEL GÓMEZ, de quien reclama las siguientes prestaciones:

#### AUTO DE RADICACIÓN.

En ciudad Altamira, Tamaulipas al (01) primer día del mes de diciembre del año dos mil catorce (2014).- Téngase por presentada a la persona moral denominada SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE por conducto de su apoderado legal el C. Licenciado Francisco Martínez Nieto, con su ocursio que antecede, documentales y copias simples que se acompañan, acreditando su personalidad con el Testimonio del Instrumento Número 25,040 de fecha dieciocho de octubre del dos mil once, ante la fe del Lic. Pedro B. Barrera Cristiani Notario Público Número 82 con ejercicio en México, D.F., dándole la intervención legal correspondiente dentro del presente juicio, promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Notificación Judicial al C. JACINTO BEDIL DEL ANGEL GÓMEZ, quienes tienen su domicilio en calle Gardenia número

114-A entre las calles Chairel y Otilio Álvarez del Fraccionamiento Chairel en Tampico, Tamaulipas C.P. 89320, a fin que se les notifique los hechos que refiere en su demanda.- Y demás puntos que refiere en su promoción inicial.- Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que invoca.- Radíquese, regístrese con el Número 00949/2014 y fórmese expediente.- Hecho lo anterior, en consecuencia de lo anterior, notifíquese a la persona señalada y hecho que sea lo anterior archívese el expediente como asunto totalmente concluido.- Se autoriza únicamente al Licenciado Rodolfo Gabriel Ibarra Leyva para que tenga acceso al presente Juicio, no así a los demás profesionistas que menciona ello en virtud de que no reúnen los requisitos establecidos por el numeral 52 en relación con el artículo 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Se tiene como domicilio del accionante el ubicado en calle Álvaro Obregón 108 Poniente Altos despacho H, Edificio Soca, entre calles Colon y 20 de Noviembre C.P. 89000 Zona Centro de Tampico, Tamaulipas.

Por cuanto hace a su solicitud de medios electrónicos se le dice al promovente que una vez que proporcione su correo electrónico se acordara lo conducente.- Se hace del conocimiento de las partes, que en atención a la reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado, Decreto N°LXI-909, de fecha veinticinco de septiembre de dos mil trece, respecto a la fracción II, del artículo 40, 128 bis y 252 fracción IV, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas ha implementado en este Segundo Distrito Judicial, como una solución de conflictos La Mediación, contando con la Unidad Regional de Mediación del Supremo Tribunal de Justicia, ubicado en la planta alta de este mismo edificio, donde se les atenderá en forma gratuita, si así conviene a sus intereses con el fin de regular la mediación y conciliación entre las partes en conflicto como un procedimiento alternativo para solucionar conflictos interpersonales de manera pronta haciéndole saber que este procedimiento alternativo no lo exime de dar contestación a la demanda y demás obligaciones procesales derivadas del Juicio, hasta en tanto no se decrete judicialmente la suspensión del procedimiento.- Notifíquese Personalmente.- Así con fundamento en los artículos 4º, 22, 23, 40, 52, 63, 66, 191, 247, 248, 255, 866, 867, 870 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado.- Lo acordó y firma la C. Licenciada Adriana Báez López, Juez Sexto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con la Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza Secretaria de Acuerdos que autoriza.- Doy Fe.- Secretaria de Acuerdos Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial, Lic. Rosa Hilda Bock Espinoza, Lic. Adriana Báez López.- Enseguida se publicó en lista.- Conste.

Razón de Cuenta.- Altamira, Tamaulipas, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil quince, el suscrito Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil doy cuenta a la Titular de Este Juzgado, del escrito presentado por la actora Licenciado Francisco Martínez Nieto, en fecha (15) del presente mes y año, ante la Oficiala Común de Partes, para los efectos conducentes.

#### ACUERDO

Altamira, Tamaulipas, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil quince.- Visto la razón de cuenta, téngase por presente al Licenciado Francisco Martínez Nieto, compareciendo dentro de los autos que integran el., Expediente Número 00949/2014, haciendo las manifestaciones a que se contrae en el mismo, por lo que analizado su contenido y así como el estado de autos tomando en consideración que de los informes rendidos por diversas autoridades se aprecia que no fue posible localizar el domicilio actual del C. JACINTO BEDIL DEL ANGEL GÓMEZ, en consecuencia se ordena llevar a cabo la notificación judicial ordenada mediante auto de fecha primero de diciembre del dos mil catorce al C. JACINTO BEDIL DL ANGEL GÓMEZ, por

medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por TRES VECES consecutivas, y se fijaran además en los Estrados de este Juzgado, haciéndosele saber al C. JACINTO BEDIL DEL ANGEL GÓMEZ que deberá hacer su manifestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación, haciéndole saber que las copias de la promoción inicial se encuentran a su disposición en la secretaría de este Juzgado.- Asimismo prevéngasele de la obligación que tiene de designar domicilio en este Segundo Distrito Judicial, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le realizaran conforme a lo ordenado en el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor para el Estado. En la inteligencia de que si se llegare a proporcionar el domicilio actual del C. JACINTO BEDIL DEL ANGEL GÓMEZ se dejara sin efectos la notificación judicial por edictos ordenado en el presente proveído.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 23, 40, 63, 67 fracción VI, 68, 105, 108, 247, 248, 249, 252 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado.- Notifíquese.- Lo acordó y firma la Licenciada María Inés Castillo Torres, Juez Sexto de Primera Instancia Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Mario Enrique Cedillo Charles, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Doy Fe.- Secretario de Acuerdos Juez Sexto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial, Lic. Mario Enrique Cedillo Charles, Lic. María Inés Castillo Torres.- Enseguida se publicó en lista.- Conste.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula que se fijara en los Estrados de este Juzgado.

Altamira, Tamaulipas, a 24 de agosto de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARIO ENRIQUE CEDILLO CHARLES.- Rúbrica.

6838.- Noviembre 24, 25 y 26.-1v3.

#### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

**C. ESTEBAN JIMÉNEZ CAPETILLO.**

**"CUYO DOMICILIO SE IGNORA."**

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de catorce de septiembre de dos mil quince, radico el Expediente Número 00714/2015 relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Rescisión de Contrato promovido por la C. Licenciada NANCY LISSETTE LARA FUENTES, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado ESTEBAN JIMÉNEZ CAPETILLO por medio de Edictos mediante proveído de doce de octubre del actual, que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído

para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps., a 14 de octubre de 2015, El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
6839.- Noviembre 24, 25 y 26.-1v3.

### **E D I C T O**

#### **Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

#### **Segundo Distrito Judicial.**

#### **Altamira, Tam.**

C. MARÍA GUADALUPE SAMANTHA MONTIEL ORDUÑO.  
PRESENTE.-

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el 00362/2014 radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Enrique Sias Pecina en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SCOTIABANK INVERLAT S.A. en contra de MARÍA GUADALUPE SAMANTHA MONTIEL ORDUÑO, se dictaron unos acuerdos que a la letra dice:

En esta misma fecha el suscrito Secretario de Acuerdos del Juzgado da cuenta al Titular de la presente promoción a fin de que se acuerde lo que en derecho proceda.- Doy Fe.- Altamira, Tamaulipas, a los (26) veintiséis días del mes de mayo del año (2014) dos mil catorce.- A sus antecedente el escrito de cuenta, signado por el C. Licenciado Enrique Sias Pecina en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SCOTIABANK INVERLAT S.A., personalidad que acredita con la copia certificada del poder notarial que exhibe, con los documentos, copias simples que se acompañan, Téngasele promoviendo Juicio Hipotecario; en contra de MARÍA GUADALUPE SAMANTHA MONTIEL ORDUÑO quien tiene su domicilio en calle Cristóbal Colón (Nueve), número 2845, entre Michoacán y Zacatecas, Fraccionamiento Valle de Aguayo, Código Postal 87020 en Ciudad Victoria Tamaulipas; de quien reclama las prestaciones que menciona en su demanda, las cuales tienen por reproducidas como si a la letra se insertaren.- Con fundamento en el artículo 252 del Código de Procedimientos Civiles, se decreta la admisión de la demanda de cuenta, toda vez que reúne los requisitos a que se refieren los numerales 247 y 248 del cuerpo de Leyes en Consulta.- Regístrese y Fórmese Expediente 362/2014.- De acuerdo con lo dispuesto en los preceptos 470 fracción IX, 471, 530, 531 y 532 de la Ley Adjetiva Civil vigente, ventílese en la vía Sumaria Hipotecaria el presente Juicio.- En consecuencia, se ordena la expedición de la cédula hipotecaria por quintuplicado para la entrega a las partes y registro de la misma, acorde al ordinal 533 del cuerpo de leyes en consulta.- En esa virtud, córrase traslado al demandado con las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente selladas y rubricados, emplazándolos para que otorguen contestación a la demanda propalada en su contra, dentro del improrrogable término de diez días, o a oponer excepciones si a sus intereses convinieren, previniéndoles de la obligación que les asiste para oír y recibir toda clase de notificaciones en esta instancia, precisando el nombre de las calles en que se encuentra dicho domicilio, la mención del código postal conforme a la asignación del Servicio Postal Mexicano, atento a la reforma aprobada por el Honorable Congreso del Estado, mediante Decreto LX-701, publicado en el Periódico Oficial el martes siete de junio del dos mil nueve, y circular expedida por el Presidente de este H. Supremo Tribunal, y acuerdo del quince de julio de dos mil nueve, que reformo el artículo 66 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tamaulipas;

conminándose a los demandados para que manifiesten en el acto de la diligencia, si acepta o no la responsabilidad de depositario judicial del bien otorgado en garantía hipotecaria, si esta se entiende personalmente con ellos, o en su defecto en el lapso de tres días, apercibido que en caso de no hacerlo o no hacer manifestación alguna, este tribunal obsequiará el derecho a la actora para realizar la designación en su rebeldía, en la inteligencia que en la fecha que se entregue la cédula hipotecaria a la contraparte, la finca hipotecada queda en depósito judicial, junto con todos sus frutos y objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código sustantivo civil, deben de considerarse inmovilizados formando parte de la misma finca, de los cuales se formará inventario para agregarlo a los autos si así lo pide el acreedor; Procédase al avalúo de la finca hipotecada, y en su caso de que las partes designen peritos valuadores.- Y toda vez que domicilio de la demandada se encuentra fuera de esta jurisdicción, con los insertos necesarios Gírese Atento Exhorto al Juez Competente con Jurisdicción en Ciudad Victoria, Tamaulipas, para que en el auxilio de las labores de este Órgano Judicial, de cumplimiento al presente proveído, haciéndoles saber a los demandados que se les concede un día más por cada ochenta kilómetros o fracción que exceda de la décima parte respecto de la distancia que media entre esta autoridad y en la que se llevara a cabo el emplazamiento, prevéngasele para cumplir con la obligación de Designar Domicilio Convencional para oír y recibir toda clase de notificaciones en esta ciudad, apercibidos que en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal se realizaran de mediante cédula fijada en los estrados de este Tribunal.- Téngasele al promovente señalando como domicilio convencional para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en Privada Guerrero, número 102, entre Chiapas y Tuxpan, colonia Francisco Javier Mina, Código Postal 89318, en Tampico, Tamaulipas, autorizándose para oír y recibir notificaciones a los profesionistas que menciona en su escrito de demanda.- Se le tiene por autorizado para que tenga acceso a los medios electrónicos en Internet, en cuanto a las promociones digitalizadas y acuerdos que no sean de notificación personal.- Asimismo las subsecuentes notificaciones que contenga orden de notificación personal, procedan a realizarse a su correo electrónico; autorizándosele también para presentar promociones de manera electrónica dentro del presente expediente.- Se hace del conocimiento de las partes, que el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, motivado por el interés de las personas que tienen algún litigio, para que cuenten con la opción de resolver en forma alternativa su conflicto, ha implementado en este segundo Distrito Judicial, como una forma de solución de conflictos La Mediación; creando al efecto el Centro de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias en el Segundo Distrito Judicial del Estado, ubicado en la planta alta de este mismo edificio, donde se les atenderá en forma gratuita, si así conviene a sus intereses.- Notifíquese Personalmente.- Lo anterior con fundamento en lo expuesto por los artículos 4, 30, 52, 172, 173, 530, 531, 532, 533, 534, 535 y demás relativos del Código Procesal Civil.- Lo acordó y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil en el Segundo Distrito Judicial del Estado, quien actúa con el Licenciado Salomón Sampablo Martínez Secretario de Acuerdos que autoriza da fe.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de lo Civil, Licenciado Salomón Sampablo Martínez, Secretario de Acuerdos.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

En esta misma fecha la suscrita Secretaria de Acuerdos del Juzgado da cuenta al Titular de la presente promoción a fin de que se acuerde lo que en derecho proceda.- Doy Fe.- Altamira, Tamaulipas; (15) quince días del mes de julio del año dos mil quince (2015).- A sus antecedente el escrito de cuenta, signado por el Licenciado Enrique Sias Pecina, quien actúa dentro del Expediente 00362/2014, visto su contenido y en

atención a su petición.- Y tomando en consideración que no ha sido posible emplazar a la demandada C. MARÍA GUADALUPE SAMANTHA MONTIEL ORDUÑO no obstante las actas levantadas por el Actuario Adscrito ante la negativa de la parte demandada en tal virtud se tiene como ignorado por la parte actora y este tribunal, el domicilio de dicha demandada, por lo que al tenor de la fracción VI del artículo 67 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, Emplácese a la C. MARÍA GUADALUPE SAMANTHA MONTIEL ORDUÑO por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por TRES VECES consecutivas, además de fijarse en la puerta del Juzgado en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado.- Por dicho edicto hágase saber al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días a partir de la fecha de la última publicación.- Lo anterior se autoriza en la inteligencia de que si por cualquier medio se toma conocimiento del domicilio de dicho demandado, o apareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento ordenado se tendrá como no hecho, y se mandará practicarlo en el domicilio que resulte conocido.- Expídanse a la parte actora los edictos ordenados para su publicación, debiendo a la brevedad exhibir las ediciones que amparen su cumplimiento.- Debiéndose insertar este proveído al de radicación.- Notifíquese.- Así, con fundamento en los artículos 4º, 55, 66, 67, 68, 255 y 256 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Así lo provee y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Verónica Macías Ramírez, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de lo Civil, Licenciada Verónica Macías Ramírez, Secretaria de Acuerdos.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

En esta misma fecha la suscrita Secretaria de Acuerdos del Juzgado da cuenta al Titular de la presente promoción a fin de que se acuerde lo que en derecho proceda.- Doy Fe.- Altamira, Tamaulipas, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil quince.- A sus antecedentes el escrito de cuenta, se tiene por presentado al C. Licenciado Enrique Sias Pecina, con la personalidad que tiene acreditada en autos, como lo solicita y tomando en consideración que el inmueble dado en garantía hipotecaria se encuentra ubicado en Ciudad Victoria, Tamaulipas, por lo que en tal virtud se ordena se publiquen los edictos ordenados mediante proveído de fecha quince de julio del año en curso, en un periódico de mayor circulación de aquella localidad, así como también en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas.- Notifíquese.- Lo anterior con fundamento en los artículos 4º y 701 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Así lo provee y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Verónica Macías Ramírez, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Licenciado Raúl Julián Orocio Castro.- Juez Tercero de lo Civil.- Licenciada Verónica Macías Ramírez.- Secretaria de Acuerdos.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.

En esta misma fecha la suscrita Secretaria de Acuerdos del Juzgado da cuenta al Titular de la presente promoción a fin de que se acuerde lo que en derecho proceda.- Doy Fe.- Altamira, Tamaulipas, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil quince.- A sus antecedentes el escrito de cuenta, signado por el C. Licenciado Enrique Sias Pecina, quien actúa dentro del Expediente 00362/2014, visto su contenido y en atención a su petición, como lo solicita gírese atento exhorto al C. Juez Competente de Primera Instancia de lo Civil con residencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas a fin de que en auxilio a las labores de este Juzgado proceda a las

publicaciones de los edictos de emplazamiento en términos de los proveídos de fecha quince de julio del año dos mil quince y cuatro de agosto del año dos mil quince.- Facultándose al Juez exhortado con plenitud de jurisdicción para que reciba promociones, las acuerde, gire los oficios necesarios, y tome las medidas de apremio que considere necesarios para que se dé cumplimiento al presente proveído, todo bajo su más estricta responsabilidad.- Se autoriza a recibir y diligenciar el exhorto ordenado a los C.C. Lics. Elvia Aminta Izaguirre Montelongo, Elda Rosa Bautista Sáenz, Abiel Alegría García, Claudia L. Nava Zúñiga, Martha Elena Martínez Hernández E Israel De La Cruz Bocanegra.- Notifíquese.- Lo anterior con fundamento en el artículo 4º del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Así lo provee y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Verónica Macías Ramírez, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.- Licenciado Raúl Julián Orocio Castro.- Juez Tercero de lo Civil.- Licenciada Verónica Macías Ramírez.- Secretaria de Acuerdos.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los 28 de agosto de 2015.- DOY FE.

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

6840.- Noviembre 24, 25 y 26.-1v3.

#### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

#### Décimo Tercer Distrito Judicial.

#### Río Bravo, Tam.

C. AGUSTÍN GUERRA URESTI  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de octubre del dos mil quince, ordena la radicación del Expediente 328/2015, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Interpelación y Notificación Judicial promovidas por MARÍA LETICIA MACÍAS CRUZ, y en virtud de que la promovente manifiesta desconocer el domicilio del C. AGUSTÍN GUERRA URESTI, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, comunicándose al interesado la presente interpelación y a partir del momento de la notificación de la misma, la C. MARÍA LETICIA MACÍAS CRUZ entra en posesión del inmueble rustico dedicado a la agricultura a cuyo derecho a usar le fenece el 10 de enero del 2016, inmueble que se ubica en la colonia Agrícola Los Ángeles, dentro de la cuadrícula rural de este municipio de Río Bravo, Tamaulipas, al poniente de la Brecha 111 con 18 Norte, se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE con brecha 19; AL SUR con brecha 18; AL ESTE con brecha 112; y AL OESTE con brecha 111, con el único fin de realizar las labores tendientes a preparar la tierra para llevar a cabo la siembra que corresponde al ciclo Agrícola 2015-2016 y que se hará en los meses de enero y febrero del año 2016.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaria de Acuerdos de este Juzgado, las que se entregara debidamente requisitadas una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviniere a sus intereses.

#### ATENTAMENTE

Río Bravo, Tamps., a 23 de octubre del 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

6841.- Noviembre 24, 25 y 26.-1v3.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

C. OCTAVIO ÁLVAREZ SALAZAR.  
"CUYO DOMICILIO SE IGNORA."

El Ciudadano Licenciado José David Hernández Niño, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha quince de julio de dos mil quince, radicó el Expediente Número 00549/2015 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Juan Manuel Mendoza Lara, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de OCTAVIO ÁLVAREZ SALAZAR y toda vez que su demandante dice ignorar su domicilio con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 5, 22, 40, 52, 67 fracción VI y 105 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó notificar al demandado OCTAVIO ÁLVAREZ SALAZAR por medio de edictos mediante proveído de fecha veintinueve de octubre de dos mil quince, que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, con las copias simples de la demanda, documentos y de este proveído para el traslado de ley, la cual quedara a su disposición en la Secretaría de este Tribunal para que de su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, apercibiéndosele que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones y en caso de no hacerlo las subsecuentes y aun las personales se le harán en los Estrados del Juzgado como lo previene el artículo 66 del ordenamiento legal antes invocado.

H. Matamoros, Tamps; a 29 de octubre de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.  
6842.- Noviembre 24, 25 y 26.-1v3.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Décimo Tercer Distrito Judicial.  
Río Bravo, Tam.**

Río Bravo, Tam; 18 de agosto de 2015

A LOS C.C. SAMUEL, ANDI EDUARDO Y  
RICARDO FAJARDO MÉNDEZ.  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de noviembre del dos mil catorce, ordena la radicación del Expediente Número 861/2014, relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Cancelación de Pensión Alimenticia, promovido por DIEGO FAJARDO PÉREZ, en contra de GENOVEVA MÉNDEZ FLORES, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de la demandada, se le notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las que se entregara debidamente requisitadas una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviniere a sus intereses.

**ATENTAMENTE**

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

6843.- Noviembre 24, 25 y 26.-1v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

JORGE LUIS ALVARADO SUSTAITA Y  
HERLINDA RAMÍREZ REYES  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis de octubre de dos mil quince (2015), se ordenó emplazarles por edictos la radicación del Expediente Número 510/2014, relativo al Juicio Reivindicatorio, promovido por el C. FABIÁN CERVANTES TOVAR, en su carácter de apoderado de los C.C. VIRGILIA ADRIANA RAMÍREZ MARTÍNEZ, JOSEFINA BARRÓN OLAZARÁN Y ALBERTO GARZA GIL, en contra de ustedes, de quienes reclama las siguientes prestaciones:

A).- Se declare por sentencia firme que el suscrito y mis poderdantes somos los legítimos propietarios, de una fracción de terreno mismo que los demandados tienen en posesión y que es materia de la controversia que se plantea, fracción de terreno que más adelante identificare y que en forma indebida los hoy demandados se encuentran ocupando físicamente.

B).- La reivindicación y entrega física y material a mi favor y de mis poderdantes de la fracción de terreno y construcción, con todas las mejoras y accesorios.

C).- El pago de los daños y perjuicios que se han ocasionado por la ilegal posesión de los demandados han hecho del inmueble de nuestra propiedad, motivo del presente Juicio, y que en su oportunidad deben ser cuantificadas a razón de las rentas que dicho inmueble pudiese haber generado.

D).- El pago de los gastos y costas que se originen con la tramitación del Juicio que hoy se intenta.

Por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así mismo se fijara además en la puerta del local del Juzgado, se les emplaza a Juicio haciéndoles saber que deberán presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones de carácter personal mediante cédula.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 27 de octubre de 2015.- El C. Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

6844.- Noviembre 24, 25 y 26.-1v3.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintitrés del mes de octubre del año dos mil quince (2015), dictado en el Expediente Número 596/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Licenciada Brianda Eunice Walle Maldonado, en su carácter de endosatario en procuración de JORGE B. HAWACH CHARUR en contra de ISMAEL GERARDO GARCÍA CEPEDA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en Inmueble casa habitación de la calle Otoño #220, manzana 3, lote 13 entre Malva y Teonacaztle Conjunto Habitacional Rinconada Vista Azul Fraccionamiento Teocaltiche: con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 15.00 mts con lote 12; AL SUR; en 15.00 mts con lote 14; AL ESTE en 7.00 mts con calle Otoño; AL OESTE en 7.00 mts con lote 10, con un valor de \$430,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), con la correspondiente rebaja del 20%.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto DIEZ, DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE A LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS (12:30), para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 26 de octubre de 2015.- El C. Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

6845.- Noviembre 24, 26 y Diciembre 2.-1v3.

#### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**  
**Primer Distrito Judicial.**  
**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 14 de agosto de 2015, dictado en el Expediente Número 463/2006, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Luis Enrique Rodríguez Rodríguez, endosatario en procuración de RUBÉN CASTILLO GUEVARA, en contra de ARSENIO HERNÁNDEZ TREJO, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el 50% (cincuenta por ciento) del bien inmueble:

Ubicado en: calle Allende, de la colonia Nacozari de esta ciudad, con una superficie de 900.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 45.00 metros con propiedad de Guadalupe Andrade de Raude; AL SUR en 45.00 metros con Alberto Castillo; AL ESTE en 20.00 metros con José López Arzola; AL OESTE en 20.00 metros con calle 29; el cual se encuentra inscrito ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, con el Número de Finca 57606, de este municipio; valuado en la cantidad de \$390,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.); se precisa que al sacarse a remate solo el cincuenta por ciento de tal propiedad, la suma a considerar para la presente venta es de \$195,000.00 (CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia en el Estado y a disposición de este Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito

respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las DOCE HORAS (11:00) DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE (2015), para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 24 de septiembre de 2015.- El C. Juez Primero de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, LIC. GASTÓN RUIZ SALDAÑA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

6846.- Noviembre 24, 26 y Diciembre 2.-1v3.

#### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**  
**Primer Distrito Judicial.**  
**Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., 04 de noviembre de 2015

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de octubre del año en curso, dictado dentro del Expediente Número 00510/2014, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSÉ ARMANDO NAVA BADILLO en contra de HUMBERTO MANUEL GARZA TREJO se ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble consistente en:

100% del terreno urbano localizado en el 21 y 20 calle Guerrero, con una superficie -de 957.070 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 23.12 metros con Sucesión de Gregorio Hernández; AL SUR: en 23.12 metros con calle Guerrero; AL ESTE: en 41.41 metros con propiedad de Georgina B. Viuda de Monoire; AL OESTE: en 41.41 metros con calle Veintiuno, inscrito en el Instituto Registral y Catastral en el Estado, como Finca Número 76413 del municipio de Victoria, Tamaulipas; con valor comercial de la cantidad de \$1'808,905.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, comunicando a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente a la celebración de la misma, deberán presentar por escrito su postura, la que deberá cumplir con los requisitos señalados en el artículo 481 del Código Federal de Procedimientos Civiles, sin lo cual, se tendrá por no hecha la postura y no se les dará intervención en la diligencia; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble para su remate, con rebaja del 10% de su tasación; en consecuencia, se señalan las DIEZ HORAS DEL DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en segunda almoneda.

La C. Secretaría de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

6847.- Noviembre 24, 26 y Diciembre 2.-1v3.

#### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**  
**Octavo Distrito Judicial.**  
**Xicotécatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Karla Karina Trejo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha (27) veintisiete de octubre de dos mil quince, ordenó radicar el Expediente Número 00044/2015, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam), promovido por DAGOBERTO MARTÍNEZ PÉREZ, a fin de acreditar derechos de posesión y adquirir el dominio de un

predio urbano que se encuentra ubicado en calle Constitución Colonia Beatriz Anaya del municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, compuesto de una superficie de 307.71 metros cuadrados, que se identifican con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 26.60 metros lineales con lote 75; AL SUR: en 26.00 metros lineales con lote 77; AL ESTE: en 11.70 metros lineales con calle Constitución; AL OESTE: en 11.70 metros lineales con Bordo del Canal; controlado con la Clave Catastral 39-01-06-631-010; ordenando la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en los periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, así como en los Estrados de este Juzgado, Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal, Oficina Fiscal del Estado y Dirección de Seguridad Pública, de este municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Xicoténcatl, Tamps., a 27 de octubre de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos de lo Civil, LIC. JESÚS ERASMO CORDOVA SOSA.- Rúbrica.

6848.- Noviembre 24, Diciembre 3 y 15.-1v3.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Mixto.

#### Octavo Distrito Judicial.

#### Xicoténcatl, Tam.

#### A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Karla Karina Trejo Torres, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha (27) veintisiete de octubre de dos mil quince, ordenó radicar el Expediente Número 00046/2015, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial (Ad-Perpetuam), promovido por MOISÉS GUILLEN CAMACHO, a fin de acreditar derechos de posesión y adquirir el dominio de un Predio Rustico que se encuentra ubicado dentro del municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, compuesto de una superficie de 57-27-75.00 hectáreas, que se identifican con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 1091.00 metros lineales con Ej. Santa Rosa; AL SUR: 1091.00 metros lineales con Ej. Alberto Carrera Torres; AL ESTE: 525.00 metros lineales con Ej. Alberto Carrera Torres; AL OESTE: 525.00 metros lineales con Gustavo Garza Marín; controlado con la Clave Catastral 39-09-0301; ordenando la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas de diez en diez días, en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, así como en los Estrados de este Juzgado, Tablero de Avisos de la Presidencia Municipal, Oficina Fiscal del Estado y Dirección de Seguridad Pública, de este municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Xicoténcatl, Tamps., a 27 de octubre de 2015.- El C. Secretario de Acuerdos de lo Civil, LIC. JESÚS ERASMO CORDOVA SOSA.- Rúbrica.

6849.- Noviembre 24, Diciembre 3 y 15.-1v3.

### SOLICITUD

#### Información Ad-Perpetuam

#### Tampico, Tam.

Para promover Juicio de Jurisdicción Voluntaria, para la acreditación por Usucapación del bien inmueble ubicado en la siguiente dirección:

Calle 14 de abril número 68, colonia Sauce entre las calles Estudiantes y Bajada de Pueblo Viejo, Código Postal 89240 en Tampico, Tamaulipas; con las medidas y colindancias que a continuación se describen:

Medidas y colindancias: AL NE con lote 23 A, con la medida de 19.80 mts lineales, AL SUR con calle Prolongación Olmo, con la medida de 30.91 mts lineales, AL ESTE con Barranco o Callejón de los Estudiantes, con una medida de 40.58 mts lineales, AL OESTE con calle 14 de abril, con una

medida de 55.80 mts lineales con una superficie total del 1351.032 mts cuadrados del polígono irregular.

Fundo mi solicitud en lo dispuesto por los diversos artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracción V, del Artículo 162 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Comercio, así como lo establecido en el artículo 876, fracciones VIII y IX del artículo 881, Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas.

Ciudad y Puerto de Tampico, Tamaulipas, a 9 de noviembre de 2015.- Solicitante de la Posesión, MARÍA NATIVIDAD HERNÁNDEZ HUERTA.- Rúbrica.

6850.- Noviembre 24, Diciembre 3 y 15.-1v3.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Mixto.

#### Décimo Primer Distrito Judicial.

#### San Fernando, Tam.

#### A QUIEN CORRESPONDA:

El ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticinco de septiembre del presente año, radicó el Expediente Judicial Número 39/2015, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión de bien inmueble, promovidas por el C. ADIEL ANGEL TREVIÑO GUERRERO, para demostrar la posesión como medio para adquirir el dominio de un bien inmueble, para que opere a su favor la Prescripción Positiva, consistente en un bien inmueble rustico clasificado como de agricultura, con superficie es de 1,098.93 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 55.50 M.L. con propiedad del mismo; AL SUR: en 61.80 M.L. con el señor Manuel Sánchez Sánchez; AL ESTE: en 19.00 M.L. con solar baldío; AL OESTE: en 20.00 M.L. con calle Juárez; publíquese la solicitud relativa a las presentes diligencias en el Periódico Oficial del Estado que se edita en Ciudad Victoria, Tamaulipas, y en la Encuesta que se edita en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, de diez en diez días, en cumplimiento a la fracción V del artículo 162 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio.

San Fernando, Tamaulipas, a 6 de noviembre del 2015.- La C. Secretaria de Acuerdos del Ramo Civil y Familiar, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

6851.- Noviembre 24, Diciembre 3 y 15.-1v3.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Mixto.

#### Décimo Primer Distrito Judicial.

#### San Fernando, Tam.

#### A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta de octubre del presente año (30 de octubre del 2015), radicó el Expediente Judicial Número 00044/2015, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad Perpetuam para acreditar la propiedad y posesión de un bien inmueble, promovido por la C. FERNANDO CAVAZOS GARZA, para demostrar la posesión como medio para adquirir el dominio de un bien inmueble, para que opere a su favor la prescripción positiva, consistente en un bien inmueble rustico, con superficie es de 35-96-87.47 hectáreas, ubicado al sur de esta cabecera municipal, cuyas medidas y colindancias son: AL NOROESTE: en 963.66 metros con Hermanos Bocanegra; AL SUROESTE: en 561.87 metros con Camino Vecinal al Ejido San Isidro; AL NORESTE: en 544.81 metros con Edelmiro Garza y Hermanos, Bocanegra, AL SURESTE: en 1.132.58 metros, con Loreto González, publíquese la solicitud relativa a las presentes diligencias en el Periódico Oficial del Estado que se edita en Ciudad Victoria, Tamaulipas, y en la Encuesta que

se edita en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, de diez en diez días, en cumplimiento a la fracción V del artículo 162 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio.

San Fernando, Tamaulipas, a 04 de noviembre del 2015.-  
La C. Secretaria de Acuerdos del Ramo Civil y Familiar, LIC.  
VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

6852.- Noviembre 24, Diciembre 3 y 15.-1v3.

---

COPIA